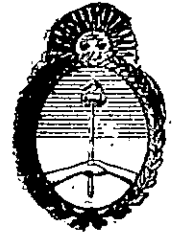
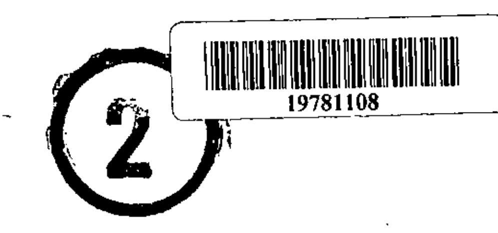




BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



Buenos Aires, miércoles 8 de noviembre de 1978

NUMERO

24.037

AÑO LXXXVI

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

Reclamos de ejemplares Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas. Interior del país: 10 días. De 12 a 19 horas.

$ 100.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Itular

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ITULAR Sociedad Anónima: Tomás Máximo Preto, argentino, casado, comerciante, nacido el 29 de mayo de 1911, C.I. Nº 799.301 expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle San Luis número 338, Turdera, Pcia. de Buenos Aires y Odina Calvo Rey de Preto, argentina, casada, comerciante, nacida el 23 de febrero de 1919, con L.C. Nº 1.330.058, domiciliada en la calle San Luis 338, Turdera, Pcia. de Buenos Aires. — Fecha de constitución: 8 de agosto de 1978. — La sociedad se denomina ITULAR SOCIEDAD ANONIMA. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en la calle Juramento 3092, Capital Federal. — Su duración es de 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de productos alimenticios y bebidas. — Importación y Exportación. — Industrial: Elaboración, transformación y envasamiento de conservas de pescado, frutas, verduras, legumbres, hortalizas, carnes y dulces. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo entre otras en este concepto a la hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas, y a barrios, edificios, caminos, pavimentaciones; urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas, o sociedades constituidas o a constituirse (con las limitaciones del art. 30 de la ley número 19.550 y sus conexos) o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra-venta de títulos acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas por la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos, rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo; explotación de tambos; cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase; compra, venta y acopio de cereales. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de trescientos mil pesos representado por treinta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — Las acciones suscriptas son ordinarias al portador de cinco votos. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente: Tomás Máximo Preto; Vicepresidenta: Odina Calvo Rey de Preto; y Organo Fiscalizador: Síndico titular: Valentín Martín Romero: Síndico suplente: Enrique Carlos Quadraroli.

Buenos Aires, octubre 23 de 1978.

Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.890.— e.8|11 Nº 9.820 v.8|11|78

Contenedores Plásticos

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escrituras 1|9|1977; 3|4|1978; Accionistas: Aurelio Segismundo Díaz, argentino, casado, comerciante, nacido el 1|1|1925, Cédula de Identidad 2.154.971, domiciliado en Franklin 1355, Capital; Leonardo Abraham Niborski, argentino, casado, nacido el 4|9|1949, C.I. 4.519.796, Almirante Brown Nº 630, Ramos Mejía, Prov. de Buenos Aires; Nicolás Daniel Princz, argentino naturalizado, casado, comerciante, nacido el 27|1|1911, C.I. 4.327.589, Sarmiento Nº 1329, Martínez, Prov. de Buenos Aires; Denominación social: "CONTENEDORES PLASTICOS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, calle Suipacha 260, piso 7º; Plazo de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación y comercialización de cajones, envases y otros productos plásticos para la industria alimenticia. — Capital $ 40.000.000.—; acciones de $ 10 ordinarias al portador: No obstante las acciones pueden ser al portador nominativas endosables o no ordinarias o preferidas: Administración de 3 a 9 miembros por tres años: La representación de la sociedad corresponde al presidente del directorio y al vicepresidente en su caso —ausencia o impedimento—; ejercicio el 30 de junio de cada año; las acciones emitidas son ordinarias de un voto y como se ha señalado al portador; Presidente: Aurelio Segismundo Díaz; Vicepresidente: Leonardo Abraham Niborski; Director: Nicolás Daniel Princz; Síndico titular: Adolfo Ernesto Pagnotta; Síndico suplente: Alberto Fausto José Molteni, éstos por un año. — Resolución I. G. P. Jurídicas del 20-4-1978.

Buenos Aires, mayo 30 de 1978.

Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.470.— e.8|11 Nº 9.864 v.8|11|78

Lipova

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Mario Fogliati, nacido el 25 de setiembre de 1924, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 4.323.296, domicilio: San Juan 3006, P. 1º "B", Cap. Federal y Mario Alberto Fogliati, argentino, soltero, nacido el 31 de marzo de 195?, C. I. Nº 7.274.474, San Juan 3006, P. 1º "B", Capital, Comerciante. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública Nº 863, del 10 de agosto de 1978, pasada por ante el Escribano Bernardo Drucaroff. — Razón Social: LIPOVA S. A. — Domicilio social: San Juan 3006, piso 1º "B", Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de mercaderías permitidas por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, incluso las relacionadas con la propiedad horizontal. — Financiera: Mediante préstamos e inversiones de capitales mobiliarios y realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por la Ley con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras, en este

SUMARIO

EDICION DEL DIA 8|11|78 (16 págs.)

concepto, a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y|o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie, explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza, instalación, administración, arrendamiento y o explotación de establecimientos agrícolo ganaderos. — Forestación en general y recuperación de tierras áridas. — Mandataria: Mediante el ejercicio de todo tipo de mandatos y representaciones. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados desde el día de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Es de un millón de pesos, representado por diez mil acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Mario Fogliati; Vicepresidente: Mario Alberto Fogliati; Síndico Titular: Eduardo Meillj. — Síndico Suplente: Martha Luz Frenkel, ambos abogados. — Organización de la representación legal: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año. — Aprobado por Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 16 de octubre de 1978. — Resolución Nº 6986.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 35.380.— e.8|11 Nº 10.197 v.8|11|78

Studio The Harding

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA de fecha 21 de febrero de 1978. Asamblea del 15 de agosto de 1977; Reforma de estatuto; aumento de capital y reforme de estatuto en "STUDIO THE HARDING SOCIEDAD ANONIMA". — Artículo 4º), capital $ 1.930.000.— en acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una; puede ser elevado al quintuplo; Artículo 5º): Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no ordinarias o preferidas.

Buenos Aires, octubre 31 de 1978.— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.8|11 Nº 10.219 v.8|11|78

Garatel

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Javier Elgorriaga Ugarte, español, casado, nacido el 7|11|25, comerciante, C. I. Nº 6.425.030, Tucumán 2540, Olivos. — Mónica Emilia Garat de Elgorriaga, francesa, casada, nacida el 16|6|33, comerciante, C.I. 6.425.031, Tucumán 2540, Olivos. — Juan Carlos Elgorriaga y Garat, español, soltero, nacido el 23|6|57, C. I. 7.329.564, Tucumán Nº 2540, Olivos, y Miguel Elgorriaga y Garat, español, soltero, nacido el 23|6|59, C. I. 7.329.563, Tucumán 2540, Olivos. — Fecha constitución: 25|8|78. — Escr. Luis Angel Ambrosetti. — Resolución I. G. P. J. 6093 del 9|10|78. — Denominación: "GARATEL SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA". — Domicilio: Avenida Martín García 584, planta baja "A", Capital. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Directa o indirectamente por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, hortícola, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas. — Cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, forestación y reforestación de todas clases. — Compra-venta y acopio de cereales, agricultura, avicultura y sus derivados. — Industrial: mediante la industrialización primaria de los frutos y productos del agro. — Comercial: mediante la compra, venta, importación, o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial y agropecuaria. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital: $ 20.000.000. Representado por 20.000 acciones ordinarias al portador de 1 voto y de $ 1.000 valor nominal cada una. — Administración y representación, por un directorio de un mínimo de 3 y un máximo de 10 por 1 año. — Fiscalización: Por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio: Presidente Francisco Javier Elgorriaga Ugarte. — Vicepresidente: Mónica Emilia Garat de Elgorriaga. — Directores: Juan Carlos Elgorriaga y Garat y Miguel Elgorriaga y Garat. — Síndico Titular: Ana María González Franco y Síndico Suplente: Ricardo Angel Garay.

EL Interinamente a cargo de Jorge Del Valle Puppo. L.T.: Tatiana Schifris no vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.180.— e.8|11 Nº 10.241 v.8|11|78

Trans - Ona

SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Asambleas del 15/12/76 y 15/11/77, esc. del 14|3 y 30,12|77 y 19|6|78. Escr. Santiago E. Parodi. Resolución I.G.P.J. Nº 5.633 del 11,8,78. — "TRANS-ONA SOCIEDAD ANONIMA MARITIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", procedió a la modificación de sus arts. 4º, 6º, 7º y 10º, los que en adelante quedan redactados así: Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 50.000.000.—, representado por acciones de $ 1.—, valor nominal cada una. De este capital el 80% está representado por acciones de 1 voto y el 20% por acciones de 5 votos. — Artículo Sexto: Por resolución de la Asamblea Gral. Ordinaria el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo. Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto La asamblea fijará la característica de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en las condiciones establecidas por el art. 197 de la Ley 19.550. Los tenedores de acciones ordinarias y preferidas tendrán derecho de prioridad y de acrecer en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de las respectivas clases y en proporción a las que posean. Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que establezca, el cual no será inferior a 30 días contados desde la última publicación que por 3 días se efectuará a tal fin en el periódico de publicaciones legales y en otro diario de los de mayor circulación general en toda la República. La integración de las acciones debe hacerse en las condiciones que establezcan en el contrato de suscripción. El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento que establece el art. 193 de la Ley 19.550. — Artículo Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fija la Asamblea Gral. Ordinaria de Accionistas, entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año, siendo reelegibles. Darán una garantía de $ 5.000.— cada uno. Sus funciones serán remuneradas con imputación a gastos generales o a ganancias líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea Gral. Ordinaria y en la medida en que la misma lo disponga, dentro de los límites y condiciones previstos por el art. 261 de la Ley 19.550. La Asamblea Gral. Ordinaria podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se cubrirán por los suplentes que la Asamblea Gral. Ordinaria haya designado y en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión designarán entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptara sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Décimo: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se celebrarán a efectos de tratar respectivamente las materias enunciadas de los arts. 234 y 235 de la Ley 19.550 y serán convocadas en la forma y plazos previstos en los arts. 236 y 237 de dicha ley.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 31.720.— e.8|11 Nº 10.244 v.8|11|78

Ecler

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roberto Felipe Everli, argentino, casado, agricultor, 25 años, C. I. Nº 4.937.615; Miguel Angel Andrés, argentino, soltero, comerciante, 24 años, D. N. I. Nº 10.687.465, ambos domiciliados en Las Heras 2370. — 2) Fecha instrumento de constitución: 6|9|78. — 3) Razón Social: "ECLER S. A.". — 4) Domicilio: Las Heras 2370. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial, la fabricación de válvulas y accesorios para sanitarios, gas, baños y cocinas. Comercial: Organización y promoción de campañas turísticas, construcción, administración y/o explotación de moteles, hoteles y todo tipo de unidad turística, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros. Ejercer representaciones, comisiones y consignaciones. Importación y exportación. Inmobiliaria: La compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, de invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca, compra, venta y acopio de cereales. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones y urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años desde de la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10.— c/u. — 8) Composición órganos de administración y fiscalización El Directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. Síndicos: 1 titular y 1 suplente por un año. Presidente: Roberto Felipe Everli. Síndico Titular: Raúl Lorenzo Sánchez. Síndico Suplente: Luis Perazzo. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31 7 de cada año. — EL: Interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.8|11 Nº 10.262 v.8|11|78

CIDA

Climatización Integral de Areas

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PRIMERO: Socios: Héctor Hermenegildo Pincardini, argentino, comerciante, nacido 24.5.37, casado en 1as. nupcias con Dina Beatriz Bocaccio, con L.E. número 4.198.809, domiciliado Cánning 3020 13º "A", Capital; los cónyuges en 1as. nupcias Rafael Augusto Garfunkel, argentino, comerciante, nacido 18,6,45, con L.E. 4.254.113, doña Nora Silvia Kohen de Garfunkel, argentina, ama de casa, nacida 6|4,46, con L.C. 5.321.185, ambos domiciliados Gelly y Obes 2233, 3º "B", Capital: doña Adela Moreno de Castelli, argentina, empleada, nacida 9,12|43, casada 1as. nupcias Marcelo Agustín Castelli, con L.C. 4.630.137, domiciliada Cucha Cucha 1499, Capital; don Luis Eduardo Hardy, argentino, comerciante, soltero, hijo Luis Hardy y Narsisa Noyibe Aparicio, nacido 26|10,57, emancipado civil y comercialmente por escritura otorgada ante mí, fecha 31|1|77, al Fº 155, del Reg. 49 a mi cargo, inscripto en el Registro de Estado Civil y Capacidad de las Personas el 25.2.77, bajo el Nº 172 y en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de Capital Federal el 28|3 77, bajo el Nº 59, Libro 6 de venias para ejercer el comercio, con D.N.I. Nº 13.313.404, domiciliado Pringles 1208, Ramos Mejía, Pcia. Buenos Aires y don Carlos Alberto Crecente, argentino, soltero, comerciante, nacido 22| 12|53, hijo María Oliva Coruso y Jesús Crecente con C.P.F. Nº 7.265.2.., domiciliado Belgrano 240, 3º, de Gral. San Martín, todos de tránsito en ésta. — 2º) Fecha de constitución: 24|5,78. — 3º) Denominación: "CIDA CLIMATIZACION INTEGRAL DE AREAS SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio: Thames 1422, Capital. — 5º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: A) Comercial: Mediante la importación, exportación y comercialización de toda clase de artículos para la industria electrodoméstica, equipos acondicionadores de clima; estereofonía y reproductores de imagen y sonido. — B) Industrial: Mediante la elaboración, transformación, fabricación y producción de toda clase de materias primas, productos en proceso y productos terminados necesarios para obtener los artículos a comercializar enunciados en el inc. a); construcción de conductos para ventilación; torres de enfriamiento, sistemas de calefacción, refrigeración y cambio de aire para viviendas, oficinas y establecimientos industriales. — Podrá asimismo realizar todo tipo de comisión, consignación y mandatos relacionados directa o indirectamente con el objeto social. — Podrá asimismo ejercer toda clase de representaciones, comisiones y consignaciones dentro y fuera del país. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo: 99 años. — 7º) El capital social es de $ 5.000.000 representado por 5.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una de valor nominal con derecho a 1 voto por acción. — 8º) La representación legal corresponde al presidente y en caso de ausencia de mismo, la representación corresponderá al vicepresidente. — 9º) Organo de administración: será ejercido por un número de miembros entre un mínimo de 3 y un máximo de 7 durarán en sus funciones 3 ejercicios. — 10º) Directorio: Presidente: Héctor Hermenegildo Pincardini; vicepresidente Rafael Augusto Garfunkel; directora: Nora Silvia Kohen de Garfunkel; Consejo de vigilancia; Adela Moreno de Castelli; Luis Eduardo Hardy y Carlos Alberto Crecente. — 11º) Organo de Fiscalización: Está a cargo de un consejo de vigilancia compuesto por el número de miembros entre 3 y 15, con mandato por 3 ejercicios. — La asamblea también designará igual número de suplentes y por el mismo período. El consejo de vigilancia debe contratar una auditoría anual contable. — 12º) Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Edardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.160.— e.8 11 Nº 20.252 v.8 11 78

Ferro Lugano

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

VICTOR Lorenzo, casado, argentino, industrial, nacido el 1|3 1922, C.I. 2.287.219, domiciliado en Doblas 131, 2º piso, Capital, matrícula 1.804.164; Gustavo Edgardo Lorenzo, soltero, nacido el 12 3 1957, argentino, industrial, matrícula 13.038.131,

AVISO

Se hace saber a los interesados que en los edictos a presentar para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina, referentes a estatutos y contratos de sociedades anónimas, sociedades en comandita por acciones y sociedades de responsabilidad limitada, deberá consignar en mayúscula y subrayada la denominación de la firma, a efectos de un correcto titulado. Además el nombre de la sociedad deberá figurar en el margen izquierdo en forma transversal

con venia para ejercer el comercio inscripta el 22|9|77, Nº 276, Libro 6 de venias, domiciliado en Doblas 131, 2º piso, Capital Federal ;Víctor Esteban Lorenzo, casado, argentino, industrial, nacido el 25|4|1951, matrícula 8.591.570, en el mismo domicilio que los anteriores y Juan Carlos Sánchez, casado, argentino, comerciante, nacido el 28|1|1938, D. N. I. 4.264.706, domiciliado en la Manzana 7, casa 2, Sección 3º, Circ. 1º, Ciudad Gral. Martín Güemes, Pcia. de Bs. As. — Por escrituras públicas pasadas al folio 1837 y 588 de fecha 27|10|77 y 11|5|78, ante el notario Pedro A. Gionchetti, Registro 54 de La Matanza, constituyeron la sociedad "FERRO LUGANO SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en Larrazabal 3807, Capital Federal, tiene por objeto: Comerciales: Mediante la compraventa, permuta, cesión, comisión, consignación o distribución de mercaderías y productos en el ramo metalúrgico y maderero, operaciones de importación y exportación. — Industriales: Mediante el procesamiento, elaboración o transformación de hierros y aceros laminados y|o trefilados y minerales en general relacionados con la industria metalúrgica. — Financieras: Mediante aportes de capital y|o préstamos a sociedades, empresas constituidas o a constituirse y a personas por operaciones que estén relacionadas con las actividades comerciales e industriales de la sociedad, con excepción de las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. — Inmobiliarias: Por la compraventa, locación o construcción de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas dentro de la ley 13.512, con o sin la participación y apoyo financiero de instituciones crediticias públicas, privadas o mixtas. — Mandatarias: Aceptar y ejercer representaciones, mandatos, agencias, corresponsalías que estén relacionadas con las actividades antes enumeradas. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — La duración es de 99 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El capital social asciende a la suma de $ 10.000.000, representado por 1.000.000 de acciones de $ 10 cada una. — La administración y representación de la sociedad está a cargo de un Directorio entre 3 y 10 miembros que fije la asamblea, con mandato por un año. — La representación legal y uso de la firma estará a cargo del presidente y vicepresidente, indistintamente. — La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, Angela Teresa Volonte, y síndico suplente, a Rosa Pérez de Marino. — El directorio se integra así: Presidente: Víctor Lorenzo; Vicepresidente: Gustavo Edgardo Lorenzo; Directores titulares: Víctor Esteban Lorenzo y Juan Carlos Sánchez. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.770.— e.8|11 Nº 10.361 v.8|11|78

Borly

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

I) CONSTITUCION social: Escritura del 13|4|78 ante el escribano Alberto L. Vargas. — II) Componentes: Alba Clara Borget, nacida el 7|7|29, L.C. Nº 3.418.740, ama de casa, domiciliada en Libertad 1270, Vicente López; Oscar Armando Palmieri, nacido el 18|2|25, L.E. Nº 4.324.408, comerciante, con igual domicilio que la anterior; y Carlos Alberto Palmieri, nacido el 30|9|51, L.E. Nº 8.604.558, comerciante, domiciliado en Avenida del Libertador 420, Capital Federal; todos argentinos, casados. — III) Denominación y domicilio legal: "BORLY S.A.", Avenida San Juan 2157, piso 1º, Depto. 10, Capital Federal. — IV) Duración: 99 años contados desde inscripción en Registro Público de Comercio. — V) Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Constructora: Construcción de edificios de cualquier naturaleza y obras viales, públicas y privadas. — Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, administración y explotación de bienes inmuebles urbanos o rurales; fraccionamientos, loteos y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. — Industrial: Fabricación de productos y subproductos eléctricos y electrónicos. — Comercial: Compra, venta, permuta, distribución, envasamiento, fraccionamiento de productos y|o subproductos elaborados, semielaborados o a elaborar. La explotación de concesiones, patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, todo ello relacionado con la actividad indicada en el rubro industrial. — Agropecuaria: Explotación de la ganadería, la agricultura y la forestación. — Importadora y exportadora: De componentes y materiales para el armado de aparatos eléctricos y electrónicos, radio, televisión, grabadores y todo lo relacionado con este ramo, inclusive productos terminados. — Mandataria: Ejercer mandatos, corretajes, representaciones comerciales y civiles, consignaciones y gestiones de negocios, relacionado con el objeto social. — Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía a corto o largo plazo; aporte de capitales a personas o sociedades existentes o a constituirse, para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse; compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito; agente o mandataria para la colocación de acciones o debentures. — La sociedad no realizará las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras para las que se requiera el concurso público. — VI) Capital: $ 3.000.000, representado por 30.000 acciones de 100 pesos cada una. — El capital es suscripto totalmente integrándose 7.500 acciones por valor de $ 750.000 en efectivo. — Las acciones son ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — VII) Directorio: Presidente: Alba Clara Borget; Vicepresidente: Oscar Armando Palmieri; Director: Carlos Alberto Palmieri; Síndico titular: Rubén Omar Amato; Síndico suplente: Osvaldo Raimundo Nicolini. — VIII) Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o del Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. — IX) Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año. — X) Conformado por Resolución I.G.P.J. Nº 6994|78. — E|I.: interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale. — L|t.: Doctora Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 29.890.— e.8|11 Nº 10.282 v.8|11|78

Desal

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA de Estatuto. Cambio de Nombre s|escritura 4|11|76 y Asamblea 25|8|76 Fecha de instrumentos de constitución: 4|11|76 y 5|7|78. — Denominación social: Modifica su denominación de Ionen Sociedad Anónima, por la de DESAL SOCIEDAD ANONIMA. — Plazo: 99 años. Resolución I.G.P.J. Nº 5.889 de fecha 15|8|78. — Objeto social: Financiero: Mediante aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas y cualquier otra operación financiera permitida por la ley así como compra, venta y permuta de toda clase de títulos, acciones y valores públicos y privados. Se excluyen las operaciones contempladas en las disposiciones de la ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Administración: Administran 1 a 3 miembros con mandato por un año. — Representación: La representación corresponde al presidente del directorio. — Capital: $ 20.000 ley 18.188. — Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Puede ser aumentado: Por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la ley número 19.550. — Fiscalización: 1 síndico titular, por el término de un año. — Ejercicio: Cierre el 31 de diciembre de cada año. — Tipo de acciones que se emiten: Las acciones son ordinarias nominativas, no endosables, clase A de cinco votos. — Fecha de la asamblea que dispone la reforma y la escritura: 25 de agosto de 1976. — S|Raspado 4|11|76. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.300.— e.8|11 Nº 10.303 v.8|11|78

Frinton

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Nélida Alicia Alari, argentina, casada, comerciante, 40 años, Cédula de Identidad 3.215.319; Usman Graziani, italiano, casado, comerciante, 55 años, L.E. 4.045.521, ambos domiciliados en Rivadavia 4509, Capital — 2) Fecha instrumento de constitución: 6|9|78. — 3) Razón Social: "FRINTON S.A." — 4) Domicilio: Rivadavia 4509, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto industrial y comercial, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) la congelación de pescados y mariscos y de todo otro producto posibles de congelar. — b) la pesca en todas sus formas y la industrialización de sus productos y subproductos, la fabricación y elaboración de conservas, aceites y sus derivados. — c) la compra, venta, distribución, importación y exportación de productos de la caza y de la pesca en general, fresco, congelado, seco, salado, en conserva y de sus productos industrializados y elaborados. d) la organización de flotas pesqueras, compra, venta, construcción, arrendamiento, explotación y administración de buques pesqueros. — Importación y Exportación. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — Queda excluída toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — Financiera: Por el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — 6) Plazo: 99 años desde la inscripción en el Registro de Comercio. — 7) Capital: $ 3.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos de $ 10 c|u. — 8) Composición organismos de administración y fiscalización. — El directorio está compuesto de 1 a 10 miembros por 3 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. Presidente: Nélida Alicia Alari; Síndico titular: Roque Fernández; Síndico suplente: Raúl Méndez Chavarria. — 9) Representación legal: Presidente o vicepresidente indistintamente. — 10) Cierre de ejercicios: 31|7 de cada año. — E|l.: interinamente a cargo del. Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.330.— e.8|11 Nº 10.263 v.8|11|78

Magistra

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

MAGISTRA Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Que por escritura Nº 868 del 27|12|76 y Nº 481 del 28|12|77, pasadas ante el escribano Leonardo J. A. Ruccio del Reg. 130 de esta ciudad la sociedad Magistra Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria protocolizó las actas de directorio Nº 64 del 14|10|76 y de Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria del 15|11|76 que aprueban el aumento del Capital Social en la suma de $ 15.150.000.— la emisión de 1.515.000 acciones ordinarias al portador de $ 10.— cada una con las siguientes características: 757.000 acciones de la clase A con derecho a 5 votos, y 758.000 de la clase B con derecho a 1 voto, y la adecuación y reforma de los estatutos de acuerdo a la ley 19.550. — Denominación: MAGISTRA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA e INMOBILIARA. — Domicilio: en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Luzuriaga 729|31. — Duración: 90 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Comercial: Mediante la compra, centa, importación, exportación, representación, cesión, mandato, consignación, fraccionamiento y distribución

de productos metalúrgicos, ferrosos y no ferrosos y sus aleaciones, tales como: chapas, perfiles, ángulos, baras, planchuelas, flejes, palanquillas, tablaestacas, guardarails camineros, piezas especiales forjadas, plegadas, rayadas, trefiladas, cortadas y planchadas, de productos derivados de la explotación maderera, tales como troncos, rollizos, tablones, forestar y reforestar. — Industrial: Mediante la fabricación, industrialización y transformación de productos metalúrgicos tales como flejes barras forjadas y trefiladas, perfiles ángulos, guardarails camineros, planchuelas, aberturas metálicas para construcciones y el corte, planchado, decapado, rayado y estirado de chapas. — Financiera: Mediante aportes de capital a personas, empresas o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos a intereses y financiaciones y créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de Entidades Financieras y otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, explotacion y administración de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital: Es de $ 20.000.000 representado por 2.000.000 de acciones de $ 10 cada uno. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo. Cada emisión deberá ser elevada a escritura pública. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 7, con mandato por 3 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El Vicepresidente reemplaza al Presidente en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal corresponde al Presidente del Directorio. Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. La Asamblea debe elegir un Síndico suplente por un año. Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas el 20 de setiembre de 1978 por Resolución I.G.P.J. Nº 6.543. [illegible]: 99. Vale

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.900.— e.8|11 Nº 10.343 v.8|11|78

Duperial

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR asamblea del 12|1|78, inserta en escritura del 5|5|78, ante Julián Aguirre Ocampo, "DUPERIAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" modificó art. 5º de su estatuto. — 2) Capital social: $ 19.400.000.000, representado por 19.400.000.000 acciones de $ 1 c|u. ordinarias, nominativas no endosables, de 1 voto c|u.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.100.— e.8|11 Nº 10.280 v.8|11|78

Dietética Científica

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL INDUSTRIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Jorge del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública de fecha 17 de mayo de 1978, pasada al folio 573, ante la Escribana Norma A. Kreimer de Correch, comparece: Evelio Joaquín Gaglio, L.E. 5.482.497, domiciliado en Austria 816 de Cap. Fed. — En su carácter de Presidente dice: Que por acta de Asamblea General Extraordinaria celebrada con fecha 24 de enero de 1978, se resuelve modificar al Artículo Cuarto de los Estatutos Social de la Sociedad "DIETETICA CIENTIFICA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA" el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "Artículo 4º) El capital social de ocho millones de pesos (pesos 8.000.000) representado por 80.000 acciones de $ 100 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. Se aprueba por unanimidad. — No habiendo otros asuntos que tratar y siendo las 21 horas, se dá por finalizada la Asamblea General Extraordinaria. — M. Bicoff. — Martín E. J. Gaglio".

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.200.— e.8|11 Nº 10.423 v.8|11|78

Fair Power

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Lilia María Bayley Bustamante, argentina, nacida el 26 de mayo de 1950, L.C. 6.289.432, casada, domiciliada en Ayacucho 1820, piso 5º "B", Capital Federal y La Paz Silvia Luque, argentina, nacida el 24 de enero de 1935, L.C. número 3.243.754, soltera, domiciliada en Murillo 9637, Capital Federal, ambos comerciantes. — Por escritura del 31 de diciembre de 1977, ante el escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la sociedad "FAIR POWER SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio en esta Capital Federal calle Ayacucho 1145, 2º piso "A". — Plazo de duración: Es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, por si o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Agropecuarias: La explotación por si o en carácter de arrendataria, aparcera o administradora de establecimientos agrícolo-ganaderos, tambos y semilleros. — La industrialización primaria de productos del agro. La compra, venta y todo tipo de transacciones en haciendas mayores o menores, leche, lana y todos sus subproductos. — Forestaciones y reforestaciones. — Tala de montes propios o de terceros y compra o venta de montes talados y de su maderas. — El transporte en vehículos propios de los productos de todas las explotaciones. — Constructoras: La construcción de edificios y obras de todo tipo, ya sean de carácter público o privado y la contratación o subcontratación de partes o instalaciones de la mismas. — Inmobiliarias: La compra, venta, locación, administración o intermediación en estas operaciones sobre bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales. La subdivisión de tierras y su urbanización y loteo como también la administración de sus ventas. Organización y administración de Consorcios de Propietarios o de Country — Clubs y todo tipo de operaciones comprendidas en el régimen de la ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512. — Financieras: a) Aceptar de particulares o sociedades, dinero u otros valores, en préstamo con o sin interés a plazos determinados o no, con o sin cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente; b) realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías de la legislación en vigencia o sin ellas, otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos; c) Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones, constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros; d) Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. — La sociedad podrá realizar todo tipo de operaciones financieras con exclusión de las previstas en la Ley 21.526, o toda otra operación que requiera el concurso público. — Comerciales: La importación y la exportación. El ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos. — La prestación de servicios de comercialización, promoción, publicidad, distribución, administrativos, compras, estadísticos y de planificación, investigación y de análisis de mercados. — A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Capital social: Es de doscientos mil pesos (peso 200.000.—) representado por doscientas (200) acciones de un mil pesos ($ 1.000.—) valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Directorio, a su presidente o a dos directores en forma conjunta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — La asamblea debe elegir un suplente y por el mismo término. — Se resuelve designar como directores a doña Lilia María Bayley Bustamante para el cargo de presidente y a doña La Paz Silvia Luque para el de vicepresidente. Síndico titular se designa a don Juan José Vedoya; como síndico suplente a don Esteban Wencelblat. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S/r.: 6.289, Silvia, comerciantes, público, ordinarias, número.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 40.280.— e.8|11 Nº 10.422 v.8|11|78

Denna

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria unánime celebrada el 28|6|77, elevada a escritura pública el 12|9|77 y complementada el [illegible], ambas ante el escribano Gastón E. Leroux a cargo del Registro Nº 15 de la ciudad de San Fernando, se aumentó el capital y reformó diversos articulados y se adecuó íntegramente el Estatuto Social de "Denna Sociedad Anónima Comercial e Industrial" a la Ley 19.550, siendo conformados por Resolución I.G.P.J. Nº 6.023 del 25|8|78 y quedando en consecuencia en la forma que sigue: Denominación: "DENNA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Hipólito Yrigoyen 785, 5º piso "B", Capital — Plazo: 99 años a partir del [illegible] de noviembre de 1963. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de telas hilados y tejidos, naturales, artificiales o plasticos y, en especial, la comercialización del resultado de su actividad industrial. b) Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, procesamiento y transformación de telas hilados y tejidos, naturales, artificiales o plasticos, estampería y tintorería textil como asimismo la fabricación y elaboración de instrumentos, equipos, herramientas y maquinarias para la industria metalúrgica y de los plasticos. c) Inmobiliarias: Compra y venta, arrendamiento, explotación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sea urbanos o rurales, inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — d) Agropecuarias: Para la explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, propios o de terceros, ganado de todo tipo, de cría o invernada, cultivos, granjas y forestaciones. — Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con aquellos, siempre que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 250.000.000 representado por 250.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 valor nominal cada una y 5 votos. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Organo de administración: un directorio compuesto de 3 a 9 miembros según lo resuelva la asamblea respectiva, con mandato por tres años. — La misma podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por igual plazo. — Organo de fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de un año, designado por la asamblea juntamente con un suplente. — Representación legal: Corresponde al presidente del directorio. — Fecha cierre ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Sobretestado: octubre: no vale — Entrelíneas: noviembre: vale.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 26.840.— e.8|11 Nº 10.435 v.8|11|78

Moxey Savon Argentina

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de "MOXEY SAVON ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL" del 28 de octubre de 1977, modificó el artículo cuarto del Estatuto cuyo [illegible] así: "El capital es de $ 152.000.000 representado por 76.000.000 de acciones ordinarias, al portador de $ 2 valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el art. 188 de la Ley 19.550. Todo aumento de capital deberá hacerse constar en escritura pública, oblarse en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, publicarse por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Personas Jurídicas". El acta respectiva se protocolizó en la escritura del 10 de noviembre de 1977 Nº 1.005, Fº 3.840, en el Registro Nº 168 de Capital Federal. La Inspección General de Personas Jurídicas aprobó la reforma en Resolución Nº 4.260 del 29 de junio de 1978, Expediente Nº 4.966/189.806. Enraspado: modificó - 1978. Valen.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 15.200.— e.8|11 Nº 10.430 v.8|11|78

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expreso Austral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio celebrado el 19 de julio de 1978 el socio Antonio Golindo Scorziello (C. I. Nº 1.561.631, Policía Federal), cedió, vendió y transfirió, con la conformidad del socio Carlos Alberto Scorziello (C. I. Nº 3.864.783 Policía Federal), un mil doscientas cincuenta cuotas, valor nominal doce mil quinientos pesos que poseía en EXPRESO AUSTRAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a la señora Rosa Nélida Orlando de Scorziello, argentina, casada, de cuarenta y un años, comerciante, con domicilio en la calle Ciudad de la Paz 1482, piso 4º, Capital Federal, quedando totalmente desvinculado de la sociedad. — El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios, señores Carlos Alberto Scorziello y Rosa Nélida Orlando de Scorziello, en forma indistinta, quienes deciden prorrogar la duración del contrato social hasta el 31 de julio de 1989. — con efecto al 1º de enero de 1978. No vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 11.590.— e.8|11 Nº 9.696 v.8|11|78

Ausa Arquitectura

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) COMPONENTES: Alfredo Orestes Biasutto, casado, argentino, 51 años, comerciante, C.I.P.F. N: 2.401 906, domicilio: Virrey del Pino 2183, 12º P., Capital, Alfredo Peralta, casado, argentino, 42 años, comerciante, D.N.I. Nº 5.606.024, domicilio: Asunción 3944, Capital; Aldo Elso Biasutto, casado, argentino, 46 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 3.046.875, domicilio: Crámer 2043, 8º P. Dto. "A"; Alberto López, casado, argentino, 50 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 3 586.274, domicilio: Cuba 1735, 12º P. "C", Capital; Daniel Cupeiro, argentino, casado, 37 años, C.I.P.F. Nº 4.716.833, comerciante, domicilio: Roque Sáenz Peña 2101, Olivos, provincia de Buenos Aires; Amalia Esther Zumelzu de Biasutto, argentina, casada, 51 años, comerciante, C.I.P.F. Nº 2.622.611, domicilio: Virrey del Pino 2183, 12º P. Capital; Eduardo Hipólito Drazer, argentino, soltero, 25 años, comerciante, D.N.I. Nº 10.395.702, domicilio: Temple 1850, Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Estatuto: 2|5|78, escritura pasada ante el Registro 464, de la Cap. Fed. — 3)) Denominación: "AUSA ARQUITECTURA S. R. L.". — 4) Domicilio: Arenales 2669, en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — 5) Objeto: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Constructora: Mediante la construcción de inmuebles de cualquier naturaleza sean urbanos o rurales sometidos o no al régimen de la Ley trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal. Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales. Urbanización, loteo, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. De Servicios y Mandatos: Mediante el ejercicio de toda clase de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, asesoramientos y administración de bienes de capitales y de empresas en general. Los servicios y actividades referidas deberán prestarse exclusivamente por profesionales con título habilitante cuando, por razón de la materia, las leyes y reglamentaciones vigentes así lo exijan. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Plazo: 50 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 500.000.— dividido en cinco mil cuotas de cien pesos cada una. — 8) Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, con mandato por tres años, quienes ejercerán la representación legal de la sociedad, teniendo el uso de la firma social en forma conjunta o indistinta, conforme lo determinen los socios en el acto de su designación. Gerentes: Alfredo Orestes Biasutto, Alfredo Peralta, Aldo Elso Biasutto, Alberto López, Daniel Cupeiro, Amalia Esther Zumelzu de Biasutto, Eduardo Hipólito Drazer, con mandato por 3 años. — 9) Representación legal: Corresponde a los gerentes, en forma conjunta o indistinta. — 10) Fecha de cierre de ejercicio: 31|12 de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 36.660.— e.8|11 Nº 9.736 v.8|11|78

Ferbon

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Doctor Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad escritura pública 1º setiembre de 1978. — Socios: Héctor Jorge Fernández, argentino, casado, técnico industrial, 51 años, L.E. Nº 4.473.120, Lautaro 652, Capital; Ernesto Bonetto, argentino, casado, comerciante, 51 años, L.E. 4.778.094, Avda. San Martín 2718, 2º B, Capital, se constituye FERBON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Avenida San Martín 2718, 2º B, Capital Federal. — La sociedad tendrá por objeto la prestación de asesoramiento técnico-asistencia naval y terrestre, en electricidad, mecánica, calderería, pesada y liviana, montaje de maquinarias y accesorios y reparaciones e instalaciones diversas en general; como así también fumistería, cañerías, motores de combustión interna, diésel y/o nafteros, y de combustión externa, máquinas de vapor, etc., contratación y/o realización de trabajos de limpieza de tanques, calderas, pintura, de cascos y/o tanques etc. y raschibajes en general. Su objeto incluye, además, la fabricación, construcción y venta de maquinarias accesorios y repuestos en general para la industria naval y/o terrestre, así como la venta de motores usados y reparados y/o nuevos; podrá además, contratar y/o subcontratar y/o supervisar trabajos efectuados por terceros en general. — Capital $ 100.000. Plazo de cinco años a contar de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — Administración a cargo de ambos socios en calidad de gerentes: uso de la firma social conjunta. Ejercicio el 30 de junio de cada año. — Entrelíneas: interinamente a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo. Vale.

Lucio R. Meléndez, secretario
$ 15.250.— e.8|11 Nº 9.727 v.8|11|78

Alberdi 4902 y Escalada

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 31 de agosto de 1978, entre los señores don Isidro Fernández Rey, español, casado, nacido el 2|5|1928, C.I. 3.498.489, Pol. Federal, domiciliado en Pasaje Laprida 4971, Cap. Fed., comerciante, doña Marie Jezykowska de González, francesa, viuda, nacida el 22|1|1933, C. I. 5.484.301, Pol. Fed., domiciliada en Madrid 6855 P.B. Dto. C, Cap. Fed., comerciante; doña María Francisca Juana González de Barutta, francesa, casada, nacida el 11|7|1949, C.I. Nº 6.279.328 Pol. Fed., domiciliada en José Cuba 3332, 1º piso, Dto. "3", Capital Fed., empleada; Liliana Noemí González de Disciani, argentina, casada nacida el 17|5|1954, C. I. 7.032.552 Pol. Fed., domiciliada en José Mármol 1766, Cap. Fed., empleada: Perfecto Docampo, español, casado, nacido el 29|10|1922, C. I. 2.391.728, Cap. Fed., domiciliado en Echenagucía 145, Cap. Fed., comerciante; don Alejandro Manuel Piffaretti, argentino, casado, nacido el 4|10|1950, L. E. Nº 8 341.773, domiciliado en Pasaje Leipzig 4971 Cap. Federal, comerciante: don Manuel Benigno Castelo Pereira, español, casado, nacido el 19|10|1922, C.I. 2.244 028 Pol. Fed., domiciliado en José Bonifacio 1870, 2º piso, Dto. D, Cap. Fed., comerciante; don Jorge Eduardo Cota, argentino, casado, nacido el 4|8|1945, L. E. 4.526.058, domiciliado en Pereyra Lucena 2552, 1º piso, Dto. B, Cap. Fed., comerciante; don Jorge Barreiro, argentino, casado, nacido el 17|11|1949, L. E. 8.113.802, domiciliado en Uruguay 572, 8º piso Dto., Cap. Fed., Cont. Público, resolvieron constituir la sociedad "ALBERDI 4902 Y ESCALADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Juan B. Alberdi 4902. — Tiene por objeto la explotación del fondo de comercio establecido en calle Juan B. Alberdi 4902, Cap. Federal, denominado "El Cedro", que funciona como pizzería, venta de empanadas y cervecería. — El capital social se fija en pesos 8.500.000, dividido en 85.000 cuotas de $ 100 cada una, siendo suscriptas e integradas totalmente por los socios. — La duración de la sociedad es de 15 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Manuel López, Manuel Benigno Castelo Pereira, Perfecto Docampo, Isidro Fernández Rey y Alejandro Manuel Piffaretti, quienes asumen el carácter de gerentes. Tienen el uso de la firma social dos de ellos en forma conjunta. El ejercicio social ciera el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 23.790.— e.8|11 Nº 9.743 v.8|11|78

Cifel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento privado del 29 de setiembre de 1978, los señores Jorge Rubén Basile, Jorge Benedetic, Héctor Pacífico Carsetti y Arnaldo Oscar Godoy, ceden, venden y transfieren 400 cuotas que cada uno de ellos tiene en "CIFEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por el precio total de pesos 4.000.000; a los señores Alberto Benedetic, Ricardo Antonio Escobar, Fernando Carlos Escobar y Vicente Cimmino; esta cesión se efectúa por partes iguales o sea 400 cuotas a cada uno. — Capital social es de $ 3.200.000. — La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Alberto Benedetic, Fernando Carlos Escobár, Ricardo Antonio Escobar y Vicente Cimmino; quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma conjunta de uno cualquiera de los dos primeros con uno cualquiera de los citados en segundo término obligan a la sociedad.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 12.200.— e.8|11 Nº 9.573 v.8|11|78

Agencia Josecito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Américo Di Santo, casado, nacido el 19|3|35, domiciliado en San José de Calasanz 150, Capital Federal, argentino, C. I. 4.686.227, comerciante, e Ismael Rufino Pereyra, argentino, casado, nacido el 12|3|16, domiciliado en Córdoba 1470, Capital Federal, C. I. 3.105.847 comerciante, por documento privado del 29 de setiembre de 1978, se constituyó la sociedad "AGENCIA JOSECITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Domicilio legal: Honorio Pueyrredón 1121, Capital Federal. — Plazo de duración: Es de 5 años contados a partir del presente convenio. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia a la explotación de lotería, Prode y Quiniela, así como a todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia Nacional y Casinos y cuya concesión se le efectúe como así también a la compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución y|o consignación de productos para el fumador: cigarrería, tabaquería, artículos varios relacionados con el ramo. — Capital social: Es de $ 200.000.—; La sociedad estará dirigida y administrada por ambos socios, que revestirán el carácter de gerentes. — Para obligar a la sociedad bastará con la firma de cualquiera de ellos indistintamente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 15.960.— e.8|11 Nº 9.574 v.8|11|78

Fincas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 13 de setiembre de 1978. — Razón social: "FINCAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cesión de 2.500 cuotas pertenecientes a Octavio César Noceti a favor de: María José de Sagastizábal: 2.000 cuotas de $ 20 valor nominal cada una y Carlos Jorge Sala, argentino, casado, esc. púb., nacido el 8|7|1939, C.I. Nº 3.237.363, domiciliado en Salta 188, 2º piso, Capital, 500 cuotas de $ 20.— valor nominal cada una. — Reforma del estatuto: Capital social: $ 100.000.— formado por 5.000 cuotas de $ 20.— cada una. — Administración y representación legal: a cargo de la Srta. María José de Sagastizábal, en su carácter de gerente.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 7.930.— e.8|11 Nº 9.751 v.8|11|78

El Caballito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 3 de mayo de 1978: cesión de cuotas en "EL CABALLITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Cedente: Nicolás Héctor Romero que posee 200 cuotas las cede en su totalidad a María del Carmen Peranich Alonzo, uruguaya, soltera, comerciante, nacida el 26/1/1913, D. U. Nº 92.119.090, Cuba 4100, 1er. piso, Dpto. 1, Capital; el cedente renuncia al cargo de gerente.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.710.— e.8|11 Nº 9.745 v.8|11|78

Organización Turística

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 30 de junio de 1978 en la sociedad ORGANIZACION TURISTICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, la socia Orietta Cesaroni de La Rocca vende, cede y transfiere a favor de Josefa Concepción Domato de Cascales, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Rodolfo Cascales, domiciliada en Humberto Iº Nº 986, 10º piso, Dpto. 62, Capital, Libreta Cívica Nº 3.360.709, jubilada, de 62 años de edad, la totalidad de las cuatro mil cuotas de $ 10.— cada una, por un total de $ 40.000.— de capital, que tiene en dicha sociedad por el precio de $ 40.000 — Asimismo se modifica: a) en la cláusula primera del contrato, el domicilio: Piedras 1032, Capital; b) La cláusula sexta: La administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de las socias Martha Angélica Demicheli y Josefa Concepción Domato de Cascales. — El resto de la cláusula sexta no se modifica. — S/r.: "disposición". Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 10.980.— e.8|11 Nº 9.651 v.8|11|78

Organización Hoover

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Félix Rodolfo Isla Rodríguez, argentino, casado, nacido el 25|1|24, L. E. 4.756.881, empresario; domiciliado en Lafinur 3201, 1er. piso, Departamento 7, Capital Federal; Angela Esperanza Vissio de Isla Rodríguez, argentina, casada, nacida el 15|3|26, L.C. 0.370.821, empresaria, domiciliada en Lafinur 3201, piso 1º, departamento 7, Capital Federal; y Félix Juan Rodolfo Isla Rodríguez, argentino, soltero, nacido el 30|5|52, L.E. 10.929.665, empresario, domiciliado en Lafinur 3201, piso 1º, departamento 7, Capital Federal. Por escritura del 4 de setiembre de 1978, ante el escribano Manuel Alonso, se constituyó la sociedad "ORGANIZACION HOOVER S.R.L.", domicilio legal: Lafinur 3201, piso 1º, departamento 7, Capital Federal. — Plazo de duración: es de 50 años contados a partir de la fecha de inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de

Registro. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Servicios: La realización de todo tipo de investigaciones seguimientos y búsquedas, con la participación del personal preparado al efecto y en las condiciones establecidas por las respectivas reglamentaciones; Estudios: El asesoramiento y la prestación de servicios a organismos privados y públicos en lo referente a la búsqueda, selección y evaluación técnica y/o psico social de personal; el estudio, análisis y evaluación de tareas; el análisis de psicología institucional; la organización de cursos de capacitación. — En cada caso se utilizarán los profesionales facultados al efecto. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, construcción, división, fraccionamiento y locación de toda clase de bienes urbanos y rurales, incluso por el régimen de la propiedad horizontal. — Capital social: es de $ 50.000.— La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no con la amplitud de derechos y obligaciones consignadas en el artículo 157 de la ley 19.550. — Quedan designados Gerentes en este acto los tres socios Félix Rodolfo Isla Rodríguez, Angela Esperanza Vissio de Isla Rodríguez y Félix Juan Rodolfo Isla Rodríguez, quienes actuarán y tendrán el uso de la firma social en forma indistinta cualquiera de ellos tres. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. E/L: Interinamente a cargo del doctor Jorge Del Valle Puppo. Vale. — L/T.: a Tatiana Schifris. No Vale.

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.450.— e.8|11 Nº 9.576 v.8|11|78

Arteboa

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Antonio Boado, español, casado, nacido el [illegible], C.I. 4.275.3.4, Avenida Corrientes 1502, Capital. — Juan Antonio Pastore, argentino, casado, nacido el 1º[illegible], C.I. 4.[illegible], Coronel Barcala 6[illegible], Ramos Mejía. — Emilio González, español, casado, nacido el [illegible], C.I. 5.547.357, Estanislao Cevallos 4[illegible], Capital. — Dámaso Arteaga, español, casado, nacido el [illegible], C.I. 3.936.281, Balcarce [illegible], Villa Bosch. — José Artese, argentino, casado, nacido el 2[illegible]/7/21, C.I. 7.5[illegible]3.109, Aráoz 482, 1º piso, "C", Capital. — Juan Nicolás Acosta, argentino, casado, nacido el 7/11/29, L.E. 5.980.559, Avenida del Libertador 5930, "3", Capital. — Joaquín Jorge Gil, argentino naturalizado, casado, nacido el 19/3/12, C.I. 1.[illegible], Avenida Rivadavia 3789, 7º p., "A", Capital. — Rosa Artese, argentina, soltera, nacida el 26/3/36, L.C. 2.786.337, Peña 20[illegible]9, Capital. — Higinio Losada, español, casado, nacido el 10/7/16, C.I. 5.109.[illegible], Avenida Entre Ríos 1944, Olivos. — Delmiro Fernández, español, casado, nacido el 17/4/31, C.I. 3.971.444, Pasaje Montreal 5164, Capital. — Hipólito Ruiz, argentino, casado, nacido el 22/3/49, C.I. 8.130.659, Carlos Calvo 1569, Capital. — Luis José Sampedro, español, casado, nacido el 23/[illegible]/27, C.I. 5.568.387, Cangallo 2565, 1º piso, Capital. — José Fariña, español, casado, nacido el 20/2/20, C.I. 4.503.230, Chile 1939, Avellaneda. Adolfo Manuel Prieto, español, casado, nacido el 18/12/29 C.I. 4.217.732, Blanco Escalada 2030, Capital. — Antolín Del Río, español, casado, nacido el 15/2/35, C.I. 4.257.015, Jean Jaurés 886, 4º, "16", Capital. — Angel España González, español, casado, nacido el 1º/11/27, C.I. 5.313.135, Gral. Acha 376, Ramos Mejía. Antolín España, español, soltero, nacido el 27/4/34, C.I. 6.606.959, Solís 925, Ramos Mejía. — Oscar Rodríguez, español, casado, nacido el [illegible]/10/36, C.I. 5.368.4[illegible]8, Cuenca 2735, Capital. — Francisco Alonso, español, casado, nacido el 14/12/21, C.I. 4.290.604, Zamudio 4913, Capital. — Adolfo González, español, casado, nacido el 27/1/23, C.I. 3.593.499, Dolores 156, Capital. — Evaristo Villasenin, español, casado, nacido el 1º/12/34, C.I. 3.726.762, Pedro Lozano 3071, 2º, "B", Capital. — José Fernández, español, casado, nacido el 15/4/33, C.I. 5.534.519, Luzuriaga 224, Capital. — Nicanor Alvarez, español, soltero, nacido el 17/5/05, C.I. 1.911.142, Los Nogales 2412, Los Polvorines. — Juan Carlos Gallego, argentino, casado, nacido el 5/10/37, L.E. 4.259.362, Rams 925, Morón. — Miguel Adam Wacker, argentino, casado, nacido el 10/2/36, San Ezequiel 1422, Sáenz Peña. — Osvaldo Jorge Fernández, argentino, casado, nacido el 13/3/37, D.N.I. 4.635.816, Eduardo Comesaña 2[illegible]97, José Ingenieros, y Daniel Osvaldo Alessandri, argentino, soltero, nacido el 5/4/41, L.E. 7.735.029, Olavarría 594, 11, "G", Capital. — Fecha constitución: 5/9/78. Escr. Jaime Giralt Font (h.). — Denominación: "ARTEBOA S.R.L.". — Domicilio, Avenida General Las Heras 3293, Capital. — Objeto, la explotación del ramo de gastronomía en los rubros de café, bar, restaurante, elaboración y venta de pizzas, fainá y empanadas, casa de lunch, elaboración y venta de helados y afines y la explotación de kiosco para venta de cigarrillos, golosinas y afines. — Plazo, 30 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital $ 3.000.000.—, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración y representación, por Antonio Boado, José Artese, Antolín Del Río y Juan Carlos Gallego, como gerentes, actuando 2 cualquiera de ellos en forma conjunta. — Fiscalización; por un consejo de vigilancia de 3 miembros. — Cierre ejercicio, el primer ejercicio cerrará el 31/12/78.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.500.— e.8|11 Nº 9.625 v.8|11|78

M. W. Asociados

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Margarita Adriana Weigel Muñoz, argentina, casada, licenciada en administración, nacida el 2 de octubre de 1951, titular del documento nacional de identidad número 10.506.080, domiciliada en la calle Agustín de Vedia sin número, monoblock 3, piso 3º, departamento "C", de Capital Federal y Luis Alberto Magnani, argentino, casado, ingeniero, nacido el 6 de junio de 1943, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.968.612, domiciliado en la calle Mendoza Nº 3272, departamento 1, de Capital Federal. — 2º) Fecha del instrumento: 4 de setiembre de 1978. — 3º) Razón social: "M. W. ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Domicilio social: Mendoza 3272, departamento 1, Capital Federal. — 5º) Objeto social: Desarrollar la actividad profesional en el área de sistemas, incluso aquellas orientadas a computación, diseño, análisis, programación, implementación, etc., para empresas públicas o privadas o cualquier tipo de organización y en toda la gama de sus aplicaciones, actuando por sí, por encomienda de terceros, en coparticipación, en aspectos totales o parciales. — Asesorar en la materia y en temas afines a empresas, organizaciones o particulares. — Intervenir en licitaciones o concursos. — Intervenir en representaciones y comisiones. — Realizar todo tipo de investigaciones en la materia, estudios especiales y generales. — 6º). Plazo de duración: 20 años a contar del 1º de marzo de 1978. — 7º) Capital social: Pesos 200.000. — 8º) Organización de la representación legal: Gerentes en forma indistinta, alternativa o conjunta Margarita Adriana Weigel Muñoz y Luis Alberto Magnani. — 9º) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 22.570.— e.8|11 Nº 9.618 v.8|11|78

Venendal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Comercio de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 6 de julio de 1978. — Denominación: "VENENDAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Bartolomé Mitre 1978, Ciudad de Buenos Aires. — Dirección: 5 años a partir del 6 de julio de 1978. — Objeto: Tiene por objeto las siguientes actividades: Importación, exportación, comercialización, distribución, representación, de los siguientes productos nacionales o importados: Artículos para el fumador: Pipas, encendedores, cigarros, cigarrillos, tabaco para pipas semielaborados y en bruto, materias primas para la industria del tabaco, boquillas. — Artículos de cuchillería: Tijeras, alicates, artículos de manicura, pedicuro, limas, tijeras de trinchar, aves, hojas de cuchillos y cuchillos. — Herramientas para el hogar: Balanzas, abrelatas mecánicos y eléctricos, trozadores de aves, encendedores de cocina, juguetes, maquinarias para la industria del tabaco, movimientos musicales y cajas de música, termos, lapiceras birome, marcadores, relojes y máquinas fotográficas, paraguas, cepillos para la ropa y para la cabeza, vajilla de mesa y de cocina, cristalería, cubiertos y menaje en general. — Artículos de regalo y decoración: Cerámicas, artículos de vidrio, cristales, porcelanas, maderas para adorno, colchas para cama, alfombras, lámparas y piezas similares. — Capital social: Pesos Dos millones, representado por 20.000 cuotas de 100 pesos valor nominal cada una integrado en efectivo: Señora Josefina Demichelli de Vega, 16.000 cuotas de pesos 100; Ana María Ceva, 2.000 cuotas de pesos cien; Carlos José Ceva, dos mil cuotas de pesos cien. — Integrantes: Josefina Demichelli de Ceva, italiana, nacida el 20 de octubre de 1922, C. de I. 2.974.502, casada, comerciante, domiciliada en Callao Nº 1405, piso 1º; Ana María Ceva, argentina, comerciante, casada, nacida el 6 de junio de 1952, C. de I. 6.360.421, domiciliada en Callao número 1405, casada, y Carlos José Ceva, argentino, comerciante, soltero, nacido el 19 de noviembre de 1949, L. de E. 9.209.862. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad será ejercida por los socios en forma indistinta con cargo de gerentes. — Ejercicio social: Cierra el 30 de diciembre de cada año. — Entre líneas: casada. Vale. — E/líneas: Ciudad de Buenos Aires. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier [illegible]

$ 23.180.— e.8|11 Nº 9.664 v.8|11|78

Miniluz

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedades, escritura pública, 27 de junio de 1978; Socios: Sara Margarita Soto, argentina, nacida el 14/12/1914, soltera, comerciante, L. C. Nº 3.373.924, Lavalle 1635, 6º, "E", Capital; Enrique Ricardo Baldantoni, argentino, nacido el 10/1/1942 C. I. 4.720.228, comerciante; Inés Romiglio de Baldantoni, argentina, nacida el 31/8/1941, comerciante, L. C. 4.216.713, cónyuges, domiciliados en Larrea 1073, 8º, Dpto. 14, Capital, se constituye "MINILUZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Av. Puyrredón 225, piso 8º, Dpto. 67; plazo de 20 años a partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; Objeto: Comerciales: La compra, venta, distribución, importación, exportación en general, comercialización de todo tipo de materias primas y materiales eléctricos y electrónicos; Industriales: La realización de instalaciones electromecánicas y la producción y fabricación de los artículos necesarios para dichas instalaciones; Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, y locación, de bienes inmuebles urbanos y suburbanos, incluso la realización de operaciones comprendidas en las leyes de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad, la construcción de edificios en terrenos propios o de terceros y su posterior venta, la realización de operaciones comprendidas en los regímenes de desgravación impositiva; Agropecuarias: La explotación de establecimientos agropecuarios, agrícolas, ganaderos forestales, frutícolas, apícolas o granjas, la instalación de establecimientos similares a los mencionados, la compra, venta, de haciendas, cereales, oleaginosos, frutos del país, el depósito y consignación de los mismos; capital $ 10.000.000.—; Administración a cargo de todos los socios; duran el plazo social; uso de la firma; Sara Margarita Soto por sí sola; a los cónyuges Badantoni en forma conjunta; ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.520.— e.8|11 Nº 9.854 v.8|11|78

Editorial Ciencias de la Administración

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada con fecha 5 de octubre de 1978; Socios: Julio Ramón Casas, argentino, casado, C. I. Nº 5.019.456, 35 años, Paraná 631, 5º piso, Dpto. 9, Capital; Rodolfo Deparma, argentino, casado, C. I. 3.232.950, 45 años, Libertad 735, 2º, "A", Capital; Juan Carlos Cortés, argentino, casado, C. I. Nº 3.236.540, 46 años, Bartolomé Mitre Nº 3782, 4º, "A", Capital, Horacio Jorge Riestra, argentino, casado, C. I. 4.406.431, 38 años, Muratore 1577, Adrogué, Prov. de Buenos Aires, se constituye EDITORIAL CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Paraná 567, piso 5º, oficina 502, Capital Federal; la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a la explotación del ramo editorial en todas sus materias librerías, comercialización de libros y revistas editadas por ella o por terceros, incluso por consignación o comisión; distribución, importación, y exportación de libros, y revistas; y las demás actividades vinculadas con estos objetos; plazo de 30 años a contar de la fecha en que sea registrada en el R. P. de Comercio; capital $ 1.000.000.—; Administración a cargo de los cuatro socios que revisten el cargo de gerentes; uso de la firma social indistinta; ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.810.— e.8|11 Nº 9.861 v.8|11|78

Optica Alvear

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA pública de fecha 11 de mayo de 1978; sociedad "OPTICA ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", aumento de capital de $ 800.000 a $ 10.000.000.— que corresponden al Sr. Alberto Jorge Margiotta 54.000 cuotas; a Cristina Dorotea Friedericks 29.000 cuotas y a Ursula Juana Magdalena Plate de Friederchs, 17.000 cuotas; se designan gerentes de la sociedad a los tres socios con uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social. — E/líneas: Magdalena. — Enmendado: Platé. Todo vale.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Javier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.8|11 Nº 9.860 v.8|11|78

Chaves Hnos. y Pérez

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schiffris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Remigio Chaves, libreta de enrolamiento número 1.237.609, casado, de 57 años, de profesión industrial, argentino, domiciliado en la calle Gelly y Obes 869, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires; Héctor Chaves, libreta de enrolamiento número 5.227.879, casado, de 51 años, de profesión industrial, argentino, domiciliado en la calle Felipe Amodeo 791, de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires y José Ramón Pérez, cédula de identidad número 3.639.601, de la Policía Federal, casado, de 50 años, de profesión industrial, español, domiciliado en la calle Pichincha 1911, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Constituída por contrato privado del 7 de junio de 1978. — 3) Denominación social: "CHAVES HNOS. y PEREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Río Cuarto 2748, Buenos Aires. — 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la fabricación, compra, venta, alquiler, permuta, importación, exportación distribución y/o disposición en toda forma de carrocerías en general y cualquier otro tipo de equipo especial de transporte como ser: casas rodantes, cocinas de campaña, acoplados con tanque cisterna, contenedores, etc. y/o sus partes constitutivas. 6) Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 19.470.000.—, dividido en 19.470 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscripto por los socios en partes iguales. 8) Administración y representación: A cargo de los tres socios en calidad de gerentes quienes actuarán en forma conjunta, por lo menos, dos cualesquiera de ellos. — 9) Cierre del ejercicio: 30 de septiembre de cada año.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.910.— e.8|11 Nº 9.893 v.8|11|78

Vía Radio

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública 264, de fecha 18/7/78, pasada ante el escribano Horacio D. Castro Videla a cargo del Registro Nº 8, de Capital Federal, los señores Enrique Juan Biscayart, argentino, de 47 años de edad, casado, contador público, Cédula de Identidad Policía Federal número 3.053.166, domiciliado en calle Bolívar 890, Capital Federal y Luba Buhajczuk de Rebello, austríaca, de 31 años de edad, casada, comerciante, con Cédula de Identidad Policía Federal número 4.046.738, domiciliada en calle Río de Janeiro 205, 8º piso, "G", Capital Federal; únicos componentes de "VIA RADIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA, resolvieron: 1º) Admitir la incorporación como nuevos socios de la sociedad a los señores Aldo Carmelo Cutrera, argentino, casado, de 47 años de edad, domiciliado en calle San José de Calasanz 587, Capital Federal, L.E. número 4.496.436, comerciante; Jorge Alfonso Beckerman, argentino, casado, ingeniero, L.E. 5.619.256, de 40 años de edad domiciliado en calle Emilio Mitre 772, Capital Federal y Alberto Angel Rebello, argentino, casado, de 36 años de edad, ingeniero, L.E. Nº 5.191.786, domiciliado en calle Río de Janeiro 205, 8º piso, "G", Capital Federal. — 2º) Aumentar el capital social hasta cubrir la suma de diez millones trescientos mil pesos, estableciendo que dicho capital social tendrá las siguientes titularidades como socios aportantes: Luba Buhajczuk de Rebello $ 3.900.000; Enrique Juan Biscayart $ 3.900.000; Aldo Carmelo Cutrera, $ 900.000; Jorge Alfonso Beckerman, $ 700.000 y Alberto Angel Rebello, pesos 900.000. — Se determina que los saldos acreedores que arrojan las cuentas en el balance de "Vía Radio" S.R.L. al 31 de octubre de 1977, a favor de Aldo Carmelo Cutrera, de Jorge Alfonso Beckerman y de Alberto Angel Rebello, respectivamente son utilizados para integrar las suscripciones de los mencionados nuevos socios y proceder de la misma manera o sea aplicar los saldos acreedores que les correspondan en dicho balance para los aumentos de capital que resuelven los originarios socios señora Luba Buhajczuk de Rebello y Enrique Juan Biscayart. — Que consecuentemente con lo expresado resuelven modificar la cláusula cuarta del contrato social que quedará redactada de la siguiente manera. El capital social será de pesos diez millones trescientos mil, divididos en ciento tres mil cuotas, de cien pesos, cada una, que los socios suscriben e integran en este acto en la siguiente forma: Luba Buhajczuk de Rebello, pesos tres millones novecientos mil, Enrique Juan Biscayart, pesos tres millones novecientos mil; Aldo Carmelo Cutrera, pesos novecientos mil; Jorge Alfonso Beckerman pesos setecientos mil; y Alberto Angel Rebello pesos novecientos mil.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 32.940.— e.8|11 Nº 9.835 v.8|11|78

Pizzería La Sarmiento

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber que por escritura de fecha 15 de agosto de 1978, pasada al folio 1262 del Registro 324 de la Capital Federal, se protocolizó la Cesión de Cuotas sociales de la sociedad denominada PIZZERIA LA SARMIENTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — La señora Haydée Andres cedió al señor Francisco López Martínez las 200 cuotas de capital que tenía y le correspondía en la sociedad por la suma de $ 2.000.

Buenos Aires, octubre 25 de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 8.540.— e.8|11 Nº 9.832 v.8|11|78

Optica Alvear

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 16 de mayo de 1978; Cesión de cuotas en "OPTICA ALVEAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cedentes 1º) Alberto Jorge Margiotta cede 3.000 cuotas; 2º) Cristina Dorotea Friederichs 5 000 cuotas; 3º) Ursula Juana Magdalena Plate de Friederichs 2.000 cuotas, todas cedidas a don Héctor Marcos Armada, argentino, soltero, nacido el 19|8|1950, C.I. 9.036.452, óptico técnico, Bogotá 3623, piso 4º, Dto. 9, Capital Federal; total de cuotas cedidas 10.000.

Buenos Aires, octubre 20 de 1978 Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.320.— e.8|11 Nº 9.859 v.8|11|78

Industrias Dowen Pagio

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura pública Nº 250 de fecha 5 de junio de 1978, pasada al folio Nº 667 del Registro 128 de adscripción de la escribana Amelia T. Moretti, se dispuso el aumento del capital social de "INDUSTRIAS DOWEN PAGIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Yerbal número 4002 de esta ciudad, elevándolo de la suma de un millón setecientos mil pesos a la de treinta millones de pesos a integrarse en la siguiente manera: Veinticuatro millones novecientos seis mil setecientos setenta y ocho pesos, en revalúo contable según certificación extendida por contador público nacional debidamente legalizada, de acuerdo al Decreto-Ley Nº 19 742, Artículo 11; y tres millones trescientos noventa y tres mil doscientos veintidós pesos, mediante capitalización de utilidades, por el cual el contrato social queda modificado en su cláusula quinta, la que queda redactada en la siguiente forma: "El capital social lo constituye la suma de treinta millones de pesos, divididos en tres millones de cuotas de diez pesos cada una, etc."

Buenos Aires, octubre 30 de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 14.030.— e.8|11 Nº 9.834 v.8|11|78

Tecniser

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura 425 (26|9|74) pasada en el Registro a cargo del escribano Carlos García Toledo, se protocolizó la cesión de cuotas de Feliza Leonor Santander, soltera, nacida el 11|7|43, L.C. número 4.620.176, argentina, domiciliada en Beruti 4552, Capital a Alberto Paulino Puppi, casado, C.I. 2.997.989, domiciliado en Pareja 2351, que tenía en TECNISER S.R.L. al precio total de $ 5.000.—.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 6.100.— e.8|11 Nº 9.847 v.8|11|78

Gascón II

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Maccarone, 55 años, casado, italiano, comerciante, Gascón Nº 1245, piso 1º, C.I. Nº 2.571.909; Francisco Maccarone, 33 años, casado, argentino, ingeniero en construcciones, Gascón Nº 1245, piso 1º, L.E. Nº 4.529.699 y Nicolás Maccarone, 30 años, casado, argentino, ingeniero en construcciones, Gascón Nº 1245, piso 1º, L. E. Nº 7.599.756. — Fecha de instrumento de constitución: 18 de setiembre de 1978. — Razón social: GASCON II SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Gascón Nº 1246, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la explotación del ramo inmobiliario mediante la construcción, compra, venta o permuta de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; así como cualquier otra actividad afín o derivada que, de común acuerdo, los socios resuelvan emprender. — Plazo de duración: 20 años a contar desde el 1º de enero de 1978, a cuya fecha se retrotraen sus efectos. — Capital Social: Seiscientos mil pesos (600.000.—) administración y representación legal: Los tres socios tendrán a su cargo la administración social y su representación legal con el carácter de gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 18 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.8|11 Nº 9.868 v.8|11|78

Ceres Confitería

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 27 de setiembre de 1978, fue aumentado el capital social de la sociedad "CERES CONFITERIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", de la suma de pesos 130.000 a la suma de $ 250.000; asimismo se resolvió ampliar el plazo de duración de la sociedad, por lo que se modificaron las cláusulas segunda y cuatro del contrato social, quedando fijado el plazo de duración en 30 años a contar desde el 1º de octubre de 1973 y el capital social en la suma de $ 250.000, dividido en 25.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 7.930.— e.8|11 Nº 9.[illegible] v.8|11|78

José Evaristo Uriburu 634

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pascual Maccarone, 55 años, casado, italiano, comerciante, Gascón número 1245, piso 1º, C.I. Nº 2.571.909; Francisco Maccarone, 33 años, casado, argentino, ingeniero en construcciones, Gascón 1245, piso 1º, L.E. Nº 4.529.699 y Nicolás Maccarone, 30 años, casado, argentino, ingeniero en construcciones, Gascón Nº 1245, piso 1º, Libreta de Enrolamiento Nº 7.599.756. — Fecha de instrumento de constitución: 18 de setiembre de 1978. — Razón social: JOSE EVARISTO URIBURU 634 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: José Evaristo Uriburu Nº 634, Capital Federal. — Objeto social: Tendrá por objeto la explotación del ramo inmobiliario mediante la construcción, compra, venta o permuta de bienes inmuebles, inclusive por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal; así como cualquier otra actividad afín o derivada que, de común acuerdo, los socios resuelvan emprender. Plazo de duración: 20 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Seiscientos mil pesos ($ 600.000.—). — Administración y representación legal: Los tres socios tendrán a su cargo la administración social y su representación legal con el carácter de gerentes, con uso de la firma en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, octubre 18 de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.8|11 Nº 9.869 v.8|11|78

El Velero

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 25 de setiembre de 1978, el socio Waldemir Viera se retira de la sociedad cediendo las 1.800 cuotas de $ 10.— valor nominal cada una de que es titular en "EL VELERO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", totalmente integradas en las siguientes proporciones: 600 cuotas al socio José Rapelo Rego por el precio de $ 6.000.—; 600 cuotas al socio Martín Alberto Fernandes d'Oliveira por el precio de $ 6.000.—; 600 cuotas al socio Héctor Enrique Soriano por el precio de $ 6.000.—. — El capital social lo constituye la suma de $ 600.000.— representado por 60.000 cuotas de $ 10.— cada una totalmente suscripto e integrado en dinero efectivo en la siguiente proporción: José Rapelo Rego 3.000 cuotas; Martín Alberto Fernandes d'Oliveira, 3.000 cuotas; Héctor Enrique Soriano, 3.000 cuotas y los restantes socios continúan con su anterior proporción.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.760.— e.8|11 Nº 9.613 v.8|11|78

El Rally Turismo

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL Rally Turismo Sociedad de Responsabilidad Limitada, por escritura del 25 de julio de 1978, pasada al folio 167 del Registro 22 de San Fernando, a cargo de la Escribana Lidia Elena Belmes, modificó su contrato social, en forma parcial como se determina a continuación: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "EL RALLY TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal en Rodríguez Peña 703, piso 9º unidad 35 de la Capital Federal, pudiendo ser trasladado o establecer agencias y|o sucursales en el país o en el extranjero. — Cuarto: El capital se fija en la suma de trescientos mil pesos, representado por 30.000 cuotas de pesos diez cada una y suscripto por los socios por partes iguales. Dicho capital se encuentra totalmente integrado en dinero en efectivo. — Quinta: La administración será ejercida por los dos socios señores Tomás Mario Weiss e Irma Nilda Silvestrini de Weiss, a quienes se designan gerentes. — La representación y uso de la firma social será en forma indistinta. — Quedando subsistentes las demás cláusulas del contrato originario.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 12.810.— e.8|11 Nº 9.800 v.8|11|78

Colombo Rosolen

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Daniel Colombo, argentino, casado, 26 años, técnico industrial, domiciliado en Eruti 3590, piso 9º "B", Capital Federal, Libreta de Enrolamiento Nº 8.113.229, y Sandro Rosolen, argentino, soltero, 18 años, menor emancipado, industrial, domiciliado en Salguero 2044, piso 4º, Capital Federal, Documento Nacional de Identidad Nº 13.213.829. — 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 15 de agosto de 1978. — 3) Denominación Social: COLOMBO ROSOLEN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: En la Capital Federal. Actualmente Gascón 660, piso 1º, Dto. "5". — 5) Objeto Social: a) La realización de trabajos de infraestructura y saneamiento; b) montajes industriales y c) Construcciones civiles. a): Comprende la instalación de: conductos cloacales, de agua, telefónicos, eléctricos y para todo tipo de fluidos. b): Comprende cálculo, proyecto, dirección, construcción y montaje de equipos de regulación de fluidos, de equipos térmicos, de líneas de producción y procesos para tratamiento de fluidos: c): Comprende cálculo, proyecto y dirección de obras civiles, instalaciones sanitarias, térmicas, electromecánicas y de seguridad. — 6) Plazo de duración: 50 años a partir del 15.3.78. — 7) Capital Social: 2.500.000.— (dos millones quinientos mil pesos). — 8) Organización de la Representación Legal: Ambos socios en forma indistinta o conjunta bajo el sello de la razón social. — 9) Fecha del Ciere del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 17.090.— e.8|11 Nº 9.806 v.8|11|78

Construcciones Litoral

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo interinamente a cargo del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad privada 18|10|1978; Socios: Pedro Palazzotti, argentino, comerciante, 40 años, Libreta de Enrolamiento 5.810.815, Maestra Deerch Nº 748, Villa Tesei, Pdo. de Morón, Prov. de Buenos Aires; Esperita Isolina Pared de Palazzotti, casada, argentina, comerciante, 42 años, D.N.I. 2.873.636 (duplicado), con igual domicilio se constituye CONSTRUCCIONES LITORAL S.R.L., con domicilio en Bogotá 1854, piso 1º, Dpto. 4, Capital Federal. — El objeto de la sociedad será, por cuenta propia o de terceros. — A) Compra-venta, distribución elaboración, importación y exportación de materiales para la construcción y sus industrias, inclusive losetas, premoldeados, piletas, lajas, caños y todo otro elemento semejante elaborado con cemento portland o similares; B) Construcción y/o refección de edificios y obras y obras para viviendas o industrias, ya sean públicas o privadas; C) Compra, venta, permuta, arrendamientos de edificios y propiedades inmuebles en general, inclusive lotes de terrenos y fracciones en general con su correspondiente fraccionamiento y urbanización; capital $ 3.000.000.—: plazo cinco años a partir de su constitución 18/10/1978; Administración a cargo del socio, Pedro Palazzotti en calidad de gerente y uso de la firma social ejercicio el 30 de noviembre de cada año. — S/raspado: Palazzotti. — Vale.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978.
$ 13.420.— e.8|11 Nº 10.223 v.8|11|78

Pebel

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LAS CUOTAS sociales pertenecientes a Abel Andrés Gasso Loncan en la sociedad "PEBEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han sido transferides a Lea Ninoska Cohen Arazi de Payva por instrumento privado de fecha 15 de mayo de 1978. — Datos de la cesionaria: argentina, casada, C.I. 5.059.586 P.F., Honorio Pueyrredón 923, piso 8º, "B", Capital, 33 años, comerciante.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 6.710.— e.8|11 Nº 9.811 v.8|11|78

Silberman

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Jorge Del Valle Puppo, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Carlos Norberto Silberman, argentino, comerciante, divorciado, de 33 años, L.E. 4.517.582, Padilla 503, 2º piso, "11", Capital. — Beatriz Ester Silberman de Fridman, argentina, comerciante, de 29 años, casada, L.C. 5.945.764, Padilla 503, 2º piso, "11", Capital. — y Catalina Balagula de Silberman, argentina, comerciante, casada, de 52 años, L.C. 0.323.631, Segurola 1753, 7º piso, "D", Capital. — Fecha constitución, 31|5|78. — Denominación: "SILBERMAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio, Bolaños 45, Capital. Objeto, la realización de todas las actividades relacionadas con el corte, confección y comercialización de ropa para niños, jóvenes, damas y caballeros, ya sea al por mayor o al por menor, así como todo lo relacionado con el diseño de nuevos moldes y modelos. — Plaza, 99 años a partir del 1º|6|78. — Capital, $ 2.000.000.— dividido en 2.000 cuotas de $ 1.000.—, cada una. — Administración, el uso de la firma por, Carlos Norberto Silberman o Beatriz Ester Silberman de Fridman. — Cierre ejercicio, 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretaria.
$ 11.590.— e.8|11 Nº 10.242 v.8|11|78

Noican

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR Escritura Nº 409 del 1|9|78, pasada ante la escribana Violeta Niles, se constituyó la sociedad "Noican S.R.L.", con domicilio en Montevideo 290, piso 5, departamento "G", de la Capital Federal. — Socios: Edgardo Francisco Tieozzi, argentino, 41 años, casado, empresario, titular de la Cédula de Identidad Nº 6.003.980, de la Policía Federal, domiciliado en Alem Nº 4, Malaver, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Suñé, argentino, 25 años, casado, titular de la Cédula de Identidad Nº 7.739.165, de la Policía Federal, empresario, domiciliado en Pringles Nº 487, Bernal, Provincia de Buenos Aires; y Horacio Emilio Oteiza, argentino, 21 años, soltero, comerciante, titular del Documento Nacional de Identidad Nº 12.900.972, domiciliado en Tucumán 1535, piso 2, departamento "A", Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 1 de setiembre de 1978. — Denominación: "NOICAN S.R.L.". — Domicilio: Montevideo 290, piso 5º, departamento "G", Capital Federal. — Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización, por cuenta propia o de terceros, de todo tipo de construcción civil o industrial, ya sea actuando como contratista principal o como sub-contratista, en obras públicas o privadas. — Plazo de duración: Diez años a contar desde su inscripción. — Capital social: Pesos 1.000.000, dividido en 100.000 cuotas de pesos diez cada una, en la siguiente proporción: Edgardo Francisco Tieozzi: 37.500 cuotas, Carlos Alberto Suñé: 37.500 cuotas, y Horacio Emilio Oteiza: 25.000 cuotas. — Administración, gerencia y firma: Los socios Edgardo Francisco Tieozzi y Carlos Alberto Suñé en carácter de "gerentes", el uso de la firma social se hará en forma conjunta, separada o indistintamente, salvo cuando se trate de efectuar actos jurídicos constitutivos de derechos reales, en cuyo caso la firma será conjunta de ambos socios. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 5 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.910.— e.8|11 Nº 9.787 v.8|11|78

Zetaese Hobbies

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Juan Carlos Zorzoli, nacido el 18|1|1932, argentino, soltero, comerciante, C. I. 2.976.472, Policía Federal, domiciliado en Julián Alvarez 2379, 2º, "11" y Juan Carlos Scaltritti, nacido el 15|9|41, argentino, casado, C. I. 4.762.771, Policía Federal, domiciliado en Paez 2054, Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: 22 de setiembre de 1978. — 3) Denominación Social: "ZETAESE HOBBIES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Domicilio social: Julián Alvarez 2376, 2º piso, departamento 11. — 5) Objeto Social: La realización por sí o por medio de terceros de importaciones, exportaciones, fabricación y comercialización en el mercado interno al por mayor y menor de todo tipo de mercaderías principales o accesorias para hobbies, modelismo en todos sus aspectos así como herramientas, motores, fuentes de propulsión, combustibles, materiales diversos conexos con ellos y equipos radio-eléctricos constituyendo también el objeto de esta sociedad la edición de publicaciones y periódicos. — 6) Plazo de Duración: Veinte años desde el 1º de setiembre de 1978. — 7) Capital Social: Un millón de pesos argentinos representado por mil cuotas sociales de 1.000 $ a. c/u. — 8) Representación, Administración y Dirección: Será ejercida por sus gerentes Juan Carlos Zorzoli y Juan Carlos Scaltritti. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. —

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Eduardo M. Favier Dubois, Secretario.
$ 14.030.— e.8|11 Nº 10.472 v.8|11|78

Fersan

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PEDRO José Fernández Santia, argentino, 24|12|1925, casado, ingeniero mecánico, L. E. 7.423.697, y Jorge Ernesto Fernández Santia, argentino, 23|11|1956, soltero, perito mercantil, D.N.I. 12.491.565, domiciliados en General Pirán 539, Martínez, Bs. As. — Fecha: Escritura pública del 11|10|1978 ante el escribano de La Plata, Bs. As., don Clyde Rubén Ledesma. — Denominación: FERSAN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Sarandí 626, 1º A, Capital. — Duración: 99 años desde su inscripción. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a la reparación y construcción de montajes energéticos, industriales, navales y/o domiciliarios. Mantenimiento y service integral de estas plantas de poder energéticas industriales, en todo o en parte de sus componentes. Comercialización, importación y exportación de elementos, equipos, instrumental y toda otra parte componente de plantas de poder energéticas, industriales, navales o civiles. Representación de firmas comercializadoras de elementos o equipos de la mencionada actividad, ya sean nacionales o extranjeras. — Capital: $ 1.000.000. — Gerente: Pedro José Fernández Santia. — Cierre Ejercicio Anual: 31 de diciembre. — S|r: Parte. Capital. Gerente. Valen. — E|l: interinamente a cargo del Dr. Jorge Del Valle Puppo. Vale. — L|t.: a Tatiana Schifris. No vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario
$ 14.030. —e.8|11 Nº 9.772 v.8|11|78

An. Car. Mi. Turismo

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Hatcherian, D.N.I. Nº 10.555.175, comerciante, soltero, 28 años de edad, argentino, domiciliado en Mariano Acha 1902, Capital, Antonio José

María Pinazzi, C.I. Nº 5.551.515, comerciante, casado, 32 años de edad, argentino, domiciliado en Cuba 2425, Capital y Michel Chirinian, C. I. Nº 5.054.462, Contador Público Nacional, casado, 36 años de edad, francés, domiciliado en Maipú 42, piso 2º, Capital. — Razón Social: AN.CAR.MI.TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Maipú 42, piso 2º, Capital. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí, por terceros o asociada a terceros todas las actividades vinculadas al turismo y agencias de viajes. — Capital Social: $ 1.500.000.— dividido en 150.000 cuotas de $ 10.— cada una, suscripto y totalmente integrado por los socios. — Plazo de duración: 99 años a partir del 15 de setiembre de 1978. — Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que tendrán el carácter de gerentes. El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los tres socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Fecha del instrumento: 15 de setiembre de 1978.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.030.— e.8|11 Nº 9.799 v. 8|11|78

Marítima Interplata

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos privados de fecha 28 de febrero y 26 de agosto de 1977, María Inés Sciaroni, argentina, casada en primeras nupcias con don Benito Horacio Kieffer, de 44 años de edad, maestra, domiciliada en la calle Fragata Sarmiento Nº 2038, Capital Federal, L.C. número 2.973.141, concurre a este acto, en su calidad de socia de la razón social que gira en plaza bajo la denominación de: "MARITIMA INTERPLATA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato original se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 20|7|71, bajo el Nº 1503, al folio 27, del Libro 61 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal en la calle Olavarría 432, Capital. — En el carácter invocado doña María Inés Sciaroni cede y transfiere al señor Osvaldo San Román, argentino, 41 años de edad, casado en primeras nupcias con doña Adela Beatriz Pantin, comerciante, domiciliado en la calle Charcas 3952, 9 piso "D", Capital Federal, L.E. Nº 1.247.453, las quinientas cuotas que le pertenecen en la referida sociedad por el precio total y convenido de pesos cinco mil, que la cedente recibe en este acto en dinero efectivo, sirviendo el presente de suficiente y formal recibo de pago. — En consecuencia, con motivo de la cesión que efectúa doña María Inés Sciaroni deja de pertenecer a "Marítima Interplata Sociedad de Responsabilidad Limitada", como socia, haciéndose cargo el cesionario de todo el activo y pasivo de la misma, en la proporción que le corresponde en el capital social, desde la fecha. — El capital social no se modifica, sigue siendo de diez mil pesos, representado por 1.000 cuotas de $ 10 cada una, en la proporción de $ 5.000 o sean 500 cuotas don Benito Horacio Kieffer y $ 5.000 o sean 500 cuotas don Osvaldo San Román. — Por este mismo acto don Benito Horacio Kieffer, 45 años de edad, casado en primeras nupcias con doña María Inés Sciaroni, argentino, comerciante, domiciliado en la calle Fragata Sarmiento número 2038, Capital Federal, L.E. número 5.296.306, presta expresa conformidad con la cesión que se efectúa, a todos los efectos legales que pudieran corresponder, de acuerdo al artículo 1277 del C. Civil. — Y por instrumento privado de fecha 26 de agosto de 1977, doña María Inés Sciaroni, argentina, 44 años de edad, casada en primeras nupcias con don Benito Horacio Kieffer, maestra, L.C. número 2.973.141, y su esposo don Benito Horacio Kieffer, argentino, 45 años de edad, comerciante, L.E. Nº 5.296.306, ambos domiciliados en la calle Fragata Sarmiento Nº 2038, Capital Federal, se declaran y convienen lo siguiente: Primero: Los comparecientes concurren a este acto en su carácter de únicos socios de la razón social que gira en plaza bajo la denominación de "Marítima Interplata Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Segundo: En el carácter invocado los firmantes vienen a modificar la cláusula tercera del contrato social, la que quedará redactada de la siguiente forma: "La sociedad tendrá una duración de 10 años a partir de la fecha del presente". — María Inés Sciaroni. — Benito Horacio Kieffer". — S|r.: 45. Vale. Bß. y 26 de agosto. Vale.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1977. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 28.670.— e.8|11 Nº 10.467 v.8|11|78

Control de Plagas

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura del 12 de julio de 1978, pasada al folio Nº 743 del Registro 237 a cargo del escribano Carlos Adolfo Hermansson, fue constituida entre los señores Rolando Víctor Romeo, argentino, nacido el 18 de febrero de 1940, comerciante, con L.E. Nº 4.309.055, casado en primeras nupcias con doña Carmen García, domiciliado en Avenida Teniente General Luis J. Dellepiane 4448, 4º 2; don Guillermo Diego Federico, argentino, nacido el 21 de julio de 1944, comerciante, con L.E. Nº 0.442.655, soltero, domiciliado en O'Higgins 2645, 1º "A"; don Gerardo Diez, argentino, nacido el 22 de julio de 1923, comerciante, con L.E. número 1.735.491, casado en primeras nupcias con doña Delia González, domiciliado en Plaza 2625, "B"; don Alberto Diez, argentino, nacido el 12 de abril de 1922, comerciante, con L.E. Nº 1.735.763, casado en 1ras. nupcias con doña Haydée Lidya Spinelli, domiciliado en Ecuador 1449, 2º "F", todos vecinos de la Capital Federal, la sociedad "CONTROL DE PLAGAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, calle Hidalgo 568. — Su duración es de 50 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Su objeto es la eliminación de roedores, insectos y todo tipo de plaga en industrias, locales de comercio, campos, montes, toda clase de medios de transportes y casas de familia; la expulsión de toda clase de animales, aunque no sean plagas, mediante la aplicación de todos los elementos necesarios, incluso la fumigación de todo tipo. — La fabricación, fraccionamiento y envasamiento de los productos necesarios para tal objeto, su venta al por mayor y menor, en el país o en el extranjero. — La adquisición y|o venta de métodos y sistemas para combatir cualquier clase de plagas y la exportación e importación de maquinarias y productos elaborados o semielaborados para los fines propuestos. — Todo ello la sociedad podrá realizarlo por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero. — El capital es de pesos 2.000.000, dividido en 200 cuotas de $ 10.000 que los socios suscriben por partes iguales, e integran en un 50 o|o en dinero en efectivo, obligándose a completar el saldo restante dentro de los 24 meses de la fecha de este contrato. — La administración de la sociedad estará a cargo de los cuatro socios en forma conjunta, quienes quedan designados gerentes por todo el plazo de duración de la sociedad, teniendo el uso de la firma conjunta. — El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1978. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.010.— e.8|11 Nº 10.469 v.8|11|78

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por acta de fecha 30|3|77 la Junta Directiva de DOW CHEMICAL INTERNATIONAL INC. resolvió el cese de su sucursal Argentina con domicilio en Av. Leandro N. Alem 896, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 42, folio 51, Libro 51, Tomo B del Libro de Estatutos Extranjeros y pagar los impuestos y gravámenes si los hubiere impagos.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.160.— e.8|11 Nº 10.652 v.8|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por quince días a herederos y acreedores de JUAN BOLLO y|o quien tenga derechos respecto sepulturas 5 y 6, tablón 135, sección 16, Cementerio de la Recoleta, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes en autos "Bollo, Pedro Marcelo y otro s|prescripción veinteañal". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Patricia G. Gatzke, secretaria.

$ 7.200.— e.8|11 Nº 10.745 v.9|11|78

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por seis meses al señor BIENVENIDO SOROLLA para que comparezca en los autos "Bienvenido Sorolla s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — El secretario.

$ 2.000.— e.6|10 Nº 3.060 v.6|10|78
$ 2.000.— e.8|11 Nº 10.506 v.8|11|78

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza a ALBA YOLANDA MONACHESI para que dentro del término de 10 días se presente a estar a derecho y contestar la demanda en autos: "Basilotta, Néstor Hugo y otra c|Monachesi, Alba Yolanda s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Publíquese dos días.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Luis Alberto Dufón, secretario.

$ 5.600.— e.8|11 Nº 10.599 v.9|11|78

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por el término de diez días a MOISES SPECTAROFF, para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en los autos: "Díaz, José Reinaldo y otra c|Ediñc r S. A. s|consignación y cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Julio Campos, secretario.

$ 6.400.— e.8|11 Nº 10.570 v.9|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISAAC REMER y MINDLA DEIKSEL de REMER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de agosto de 1978. — A. M. C. de Durañona y Vedia, secretaria.

e.8|11 Nº 4.635 v.10|11|78

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEREZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1978. — Julio Campos, secretario.

e.8|11 Nº 4.636 v.10|11|78

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANTONIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD LOPEZ.

Buenos Aires, 11 de agosto de 1978. — Fernando Posse Saguier, secretario.

e.8|11 Nº 4.637 v.10|11|78

Nº 14

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial, don FRANCISCO PABLO SEMERARO. Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría número 27. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 28 de agosto de 1978. — José Luis Caruso, secretario.

e.8|11 Nº 4.638 v.10|11|78

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por diez días a don ROBERTO SAMUEL FRAINBERG, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Lebedinsky, Marcos c|Frainberg, Samuel s|sucesión s|escrituración", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Hernán Lorenzo Coda, secretario.

$ 4.800.— e.8|11 Nº 10.803 v.9|11|78

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAGGIORINA MORANDO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de abril de 1978. — Carmen N. Ubiedo, secretaria.

e.8|11 Nº 4.639 v.10|11|78

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza a ELISA o ELIZABET RONAI de MULLER para que comparezca y tome intervención en los autos: "Ronai de Muller, Elisa o Elizabet s|ausencia, con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de declararse presunto fallecimiento si no se presenta. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — Luis Alfredo Anaya, secretario.

$ 2.400.— e. 25|10 Nº 6.640 v. 25|10|78
$ 2.400.— e. 8|11 Nº 10.704 v. 8|11|78

Nº 27

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza a MARIA ALICIA MARTINEZ a estar en derecho en autos: "Amado, Manuel s|adopción". — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Miguel Angel Sechi, secretario.

$ 3.200.— e. 8|11 Nº 10.648 v. 9|11|78

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 10 días a BERNARDO o BERNARDINO, VICENTE CELESTE, JOSE SANTIAGO y MELANIA MILANI y SALA para que comparezcan a estar a derecho en los autos: "Cacheiro Manuel c|Traverso Luis T. y otro s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrarles al Defensor Oficial para que los represente.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.

$ 6.400.— e. 8|11 Nº 10.657 v. 9|11|78

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita durante seis meses a don CESAR TEODORO GRANEL, en auto: "Granel César Teodoro, s|ausencia con presunción de fallecimiento", para que comparezca a estar a derecho. — Publíquese durante seis meses a razón de uno por mes.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — José María Scorta, secretario.

$ 2.400.— e. 8|11 Nº 10.661 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado Nacional de Comercio Nº 2 de la Capital Federal, Secretaría Nº 3, convoca públicamente a mejora de oferta para la compra del Ingenio y Destilería La Florida, ubicado en el Depto. de Cruz Alta, Pcia. de Tucumán, cuyo inventario, datos y circunstancias obran en los autos: "S.A. CIA. AZUCARERA TUCUMANA, quiebra s|incidente liquidación bienes INGENIOS LA FLORIDA, LA TRINIDAD y SANTA ROSA" (Expediente Nº 43.256). — Oferta que debe mejorarse: Por la suma de $ 3.040.000.000 (Tres mil cuarenta millones), con las siguientes condiciones de pago: el 10% del precio al momento de quedar firme el auto que disponga la adjudicación; el 10% al momento de otorgarse la posesión; y el saldo en ocho cuotas iguales a partir de los 18, 24, 30, 36, 42, 48, 54 y 60 meses contados desde el 15 de junio de 1979, con una tasa de interés sobre el saldo del 6% anual. — Los plazos consignados son los máximos admisibles, razón por la cual pueden ser reducidos por los proponentes. — Los saldos se reajustarán a partir de los 60 días corridos de la fecha de apertura de las propuestas, de acuerdo con el índice de precios mayoristas no agropecuarios que establece el INDEC. — Apertura de la licitación: el día 27 de noviembre de 1978, a las 10 horas, en la sede del Juzgado, Avda. P. Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital Federal. — Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado por triplicado en Secretaría hasta la fecha indicada, con arreglo al pliego de condiciones, que deberá adquirirse en las oficinas del Síndico, Dr. Juan ... elen, Avda. Callao 220, piso 4º, Capital Federal, valor pesos 150.000. — Es condición de presentación de la oferta la agregación del recibo de

compra del pliego. — Tarjetas de visita en las oficinas del Síndico. — Demás datos en el respectivo incidente.

Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.

$ 24.000.— e. 8|11 Nº 10.656 v. 9|11|78

Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, en los autos caratulados: "Freilich, Manés, c|Vicente Mariano, s|ejecutivo", cita al señor MARIANO VICENTE, a fin de que dentro de cinco días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor defensor oficial para que lo represente en juicio.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1978. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 6.400.— e. 8|11 Nº 10.520 v. 9|11|78

Nº 9

El Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, de la Capital Federal, hace saber que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito transferible, ajustable por valor de pesos 5.000.000, librado por el Banco Argentino de Inversión número 00009, del día 15|8|77, a nombre de HUGHES SCHOLNIK, entregado en garantía al Banco de Quilmes, con vencimiento para el día 13|2|78, autorizándose el pago una vez transcurridos 60 días después de la última publicación de edictos, de no mediar oposición.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 54.000.— e. 8|11 Nº 10.667 v. 28|11|78

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber por un día que en los autos caratulados "Sacm S.A.I.C.F.I. s|inc. calificación conducta" (Expediente Nº 33.765|73), se ha resuelto citar a la señorita NELIDA LOPEZ para contestar el traslado conferido dentro de los diez días. Asimismo se la intima para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido ante los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Raúl A. Vergara, secretario.

e. 8|11 Nº 4.640 v. 8|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, hace saber lo resuelto en autos: "FILUC S.C.A., ZAMACOLA E., y otros s|quiebra", por el que se regulan en doscientos pesos los honorarios del doctor Rodolfo J. Merlino, en su carácter de letrado patrocinante del acreedor peticionante de la quiebra, en mil pesos los del escribano Sr. Manuel P. Borzone, en trescientos cincuenta mil pesos los del síndico contador José Zimmerman, en quinientos mil pesos los del liquidador Sr. Abel Rubén San Martín y en cincuenta mil pesos los de la doctora María Elvira Palazzo en su carácter de letrada patrocinante del liquidador. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 9.600.— e. 8|11 Nº 10.513 v. 9|11|78

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, en los autos: "Pazmallman S.A.F. y C. s|quiebra, s| incidente de calificación de conducta", cita por un día a los señores ALEJANDRO BATTRO y CARLOS A. SEGURA, a que comparezcan a estar a derecho dentro de los diez días hábiles de publicado el presente edicto y formulen sus descargo y ofrezcan sus pruebas, debiendo agregar la documental en el mismo acto. El presente edicto se publicará por un solo día y sin cargo.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Víctor Oscar Holden, secretario.

e. 8|11 Nº 4.641 v. 8|11|78

Nº 24

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, a cargo del doctor Jorge del Valle Puppo, Secretaría Nº 47, a cargo de la suscripta, comunica por cinco días la quiebra de "COMPAÑIA ELECTRONICA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", decretada el día 30 de octubre de 1978. — Síndico liquidador designado: Eduardo Marcos Moin, con domicilio en la calle Neuquén 571, Capital. — Ordénase a la fallida y a terceros, para que dentro del término de 48 horas, entreguen al síndico los bienes de aquélla. — Intímase a la fallida a fin de que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad. — Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. — Intímase a la fallida y a sus administradores a fin de que dentro de las 48 horas constituyan o ratifiquen el domicilio procesal en el lugar de la tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Ana R. Cusnir, secretaria.

e. 8|11 Nº 4.642 v. 14|11|78

Juzgado en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días, en autos: "SOLARI, ESTEBAN JUAN JOSE, s|cancelación certificados", que se ha decretado la cancelación de los siguientes certificados, de depósito a plazo fijo, nominativos, transferibles, a 180 días cada uno, recibidos por el Banco de Boston, Sucursal Buenos Aires, de Esteban Juan José Solari y|o Emilio Serafín Solari y|o Pedro Bartolomé Solari, a saber: a) Nº 34.281, por $ 10.000, emisión 2 enero 1976, vencimento 30 junio 1976, tasa 74 o|o anual, y b) Nº 41.090, por $ 363.900, emisión 26 marzo 1976, vencimiento 22 setiembre 1976, tasa 100 o|o anual. — Lugar de pago: Florida 99, Capital. — El pago se hará en efectivo después de trancurridos sesenta días desde la última publicación y siempre que no se dedujere oposición. Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.

$ 90.000.— e. 8|11 Nº 10.804 v. 28|11|78

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 35

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. LIBERO LIBERTADI. Juzgado Especial Civil y Comercial Nº 35.

Buenos Aires, 15 de agosto de 1978.
Enzo M. Mazzardi, secretario.

e. 8|11 Nº 4.643 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725 inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	26/10/78	CONSTANTINO GARCIA	8/11	10/11/78	10.063	4.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	23/10/78	ANGELA MERCEDES BOTTO de NATALE	8/11	10/11/78	9.921	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	16/10/78	Mario COLOMBO	8/11	10/11/78	9.951	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	20/10/78	JULIO GARCIA	8/11	10/11/78	9.965	4.000
3	6	Lisandro J. Areco	26/7/78	ANGEL CAMELLITI	8/11	10/11/78	10.027	4.000
3	5	Ester Riesel	3/10/78	HOVSEP SEVEEKIAN	8/11	10/11/78	10.007	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	31/10/78	MARIA LONGO de SIMONE	8/11	10/11/78	10.028	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	4/10/78	GUSTAVINA LUISA ALBANAC de GOROSTIZA	8/11	10/11/78	10.002	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	30/10/78	FELIPE DAUD	8/11	10/11/78	10.164	4.000
6	11	Hugo Carrillo	30/10/78	HORACIO DANIEL SANTOS	8/11	10/11/78	9.937	4.000
6	12	Luis A. Dupou	23/10/78	Juan Carlos GONZALEZ SANTOS	8/11	10/11/78	9.914	4.000
6	12	Luis A. Dupou	31/10/78	CESAR LORENZO	8/11	10/11/78	10.140	4.000
6	12	Luis A. Dupou	27/10/78	María ANTONELLI de DE MARCO	8/11	10/11/78	9.954	4.000
6	11	Hugo Carrillo	20/10/78	MARIA BELLUSCIO de PENA	8/11	10/11/78	10.161	4.000
6	11	Hugo Carrillo	27/10/78	Mario ZEMBO	8/11	10/11/78	9.242	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13/10/78	PABLO PENA	8/11	10/11/78	9.902	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	13/10/78	Cayetano Pereira	8/11	10/11/78	9.948	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25/10/78	Adolfo BERDICHEVSKY	8/11	10/11/78	10.126	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	30/10/78	Luis Cortés	8/11	10/11/78	9.940	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24/10/78	AURELIANO INDALECIO COLELA	8/11	10/11/78	9.894	4.000
9	17	Alejandro Olazábal	16/10/78	Julio Honorio LEGUIZAMON PONDAL	8/11	10/11/78	9.922	4.000
9	18	Elsa G. Arias	22/2/78	ANTONIO FRANCISCO MUSCO	8/11	10/11/78	9.906	4.000
9	18	Alejandro Olazábal	10/10/78	Berenice Edel Libossart	8/11	10/11/78	9.869	4.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	10/10/78	VISITACION RODRIGUEZ de GUZMAN y JOSE TRILLO	8/11	10/11/78	9.927	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	13/10/78	Adela MOGLIA	8/11	10/11/78	9.950	4.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	26/10/78	CARLOS OSCAR de ALBUQUERQUE	8/11	10/11/78	10.086	4.000
10	19	Martín J. Durand	27/10/78	FERNANDEZ ORO Carlos Carmelo	8/11	10/11/78	10.132	4.000
10	19	Martín J. Durand	31/10/78	Osacar Manuel SILVA	8/11	10/11/78	10.160	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	26/10/78	CARMEN REY de DAPENA	8/11	10/11/78	9.959	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	30/10/78	WALTER LUIS ELISEO MARTINI	8/11	10/11/78	9.913	4.000
11	21	Julio Campos	1º/11/78	GAUDENCIO PEREZ ORTEGA	8/11	10/11/78	10.135	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	31/10/78	Aurelia Luisa CAIROLI viuda de MODINI	8/11	10/11/78	9.937	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	31/10/78	CECILIA OLGA RAMONA GODOY de BEVERAGGI	8/11	10/11/78	9.901	4.000
12	23	Carlos J. G. Díaz	11/9/78	Cipriana ALAMO ALAMO de del POZO	8/11	10/11/78	10.152	4.000
12	24	Leopoldo P. C. Vizcay	6/10/78	Rosita FELICIANI de LARA	8/11	10/11/78	9.905	4.000
13	25	Fernando P. Saguier	25/10/78	SCILINGO viuda de MARCUCCI, Albina	8/11	10/11/78	10.150	4.000
13	25	Fernando P. Saguier	30/10/78	ANTONIO BABICH	8/11	10/11/78	9.924	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24/10/78	RAUL ADOLFO RONCHI	8/11	10/11/78	9.966	4.000
15	30	José L. González	31/10/78	MARIA CLAUDINA BALZARETTI de CINQUEGRANI	8/11	10/11/78	9.972	4.000
15	30	José L. González	22/9/78	GRECO PASCUAL y DESLARMES CARRON FRANCISCA CLEMENCIA	8/11	10/11/78	10.106	4.000
15	29	José E. Russo	24/10/78	Felisindo FERNANDEZ GARCIA	8/11	10/11/78	10.157	4.000
15	29	José E. Russo	19/10/78	Josefina CIBEIRA de PICO	8/11	10/11/78	9.918	4.000
15	29	José E. Russo	19/10/78	BRIOLA de DIAZ María Esther	8/11	10/11/78	10.124	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	17/10/78	Palmira SOLUCIO	8/11	10/11/78	10.014	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	30/10/78	ANDRES RAMOS o RAMOS HERMIDA	8/11	10/11/78	9.891	4.000
17	34	Diego N. Quirno	19/10/78	Dolores RODRIGUEZ de DURAN	8/11	10/11/78	10.098	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	31/10/78	MARIA o MARIA LUISA SCHIAPPACASSE de LUCHETTI o LUCHETTI, DELIA VICTORIA SCHIAPPACASSE de PIZARRO DOMINGO PIZARRO, EDMUNDO RAUL SCHIAPPACASSE, MIGUEL CERASO, ESTHER JUANA SCHIAPPACASSE de BENEDINE, HUMBERTO SEBASTIAN SCHIAPPACASSE y SEBASTIAN JUAN SCHIAPPACASSE	8/11	10/11/78	9.903	4.000
18	35	Iris A. P. de Fusoni	1º/11/78	ROSA BORRONE de MOLEDO	8/11	10/11/78	9.898	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	38	Martha B. G. Alsina	—	EUGENIO MARIO CORVERA				
19	38	Martha B. G. Alsina	31/10/78	OSCAR JUAN PABLO CASANA	8/11	10/11/78	10.095	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	18/10/78	SABINA CARDENAS de CRUZ CUELLO	6/11	10/11/78	9.923	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	3/10/78	Donato Antonio LANGONE	8/11	10/11/78	9.995	4.000
21	41	Luis G. Köhler	30/10/78	Sofía Clotilde o Sofía Matilde Campanella	8/11	10/11/78	9.936	4.000
21	42	Elsa H. G. R. de Gauna	30/10/78	Armando Manuel DANERI	8/11	10/11/78	9.9?0	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	25/10/78	GERONIMO AGUSTIN ROCCA	8/11	10/11/78	9.025	4.000
22	43	Hernán L. Coda	30/10/78	JOSE PENA	8/11	10/11/78	9.926	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	9/10/78	JOSE LOUREIRO y GENARO LOUREIRO	8/11	10/11/78	10.131	4.000
24	47	Eduardo A. Collazo	25/10/78	EULA MARIA IRENE COLLI	8/11	10/11/78	10.082	4.000
25	48	Rubén H. Malatesta	30/10/78	Antonio Serafín Quattrocchi	8/11	10/11/78	10.111	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	1º/11/78	Lila Aída Coleman de Tavelli	8/11	10/11/78	10.010	4.000
25	49	Luis A. Anaya	25/10/78	SIMON DVORKIN	8/11	10/11/78	9.952	4.000
25	49	Luis A. Anaya	30/10/78	ARTURO LAGO	8/11	10/11/78	10.018	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	31/10/78	SERGIO JESUS ARES	8/11	10/11/78	9.912	4.000
26	51	Julio C. Dávolos	30/10/78	JORGE ALBERTO GIGANTI	8/11	10/11/78	10.133	4.000
27	53	Ana M. Luaces	26/10/78	Margarita Angela Dea CIANCAGLINI de BRUNO	8/11	10/11/78	10.166	4.000
27	53	Ana M. Luaces	27/10/78	MARIA NASCIMIENTO CANADA de MENDEZ	8/11	10/11/78	9.890	4.000
29	58	Martha Amelia Beiró	11/10/78	EMILCE JUANA MARINI de FRANGI	8/11	10/11/78	10.174	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	14/9/78	JUANA IANNIRUBERTO viuda de MARASCA	8/11	10/11/78	9.947	4.000
29	58	Marta A. Beiró	21/10/78	Luis ROSALES JUNTURIS	8/11	10/11/78	9.936	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	16/10/78	HECTOR ALFONSIN	8/11	10/11/78	9.915	4.000
29	58	Marta A. Beiró	30/10/78	MARIA del CARMEN SECO de TRUJILLO	8/11	10/11/78	10.059	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	30/10/78	HORACIO ARGENTINO IRAOLA	8/11	10/11/78	10.134	4.000
30	59	Luis José Carballido	27/10/78	GERARDO PEPE	8/11	10/11/78	10.155	4.000
30	59	Luis José Carballido	19/10/78	MANUEL FERNANDEZ	8/11	10/11/78	9.996	4.000
30	60	José María Scorta	18/10/78	MANUEL BENJAMIN SANTIAGO PICALLO	8/11	10/11/78	9.886	4.000

e. 8/11 Nº 1.271 v. 10/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 14

Juzgado de Instrucción 14, del Doctor Oscar Ocampo, Secretaría Nº 141 del Dr. Rolando Fortich Baca, en la causa Nº 11.877 seguida contra Norberto Belloni, por querella de Rubens F. Castiglioni, hace saber al querellante RUBENS FRANCISCO CASTIGLIONI que dentro del tercer día de notificado deberá nombrar nuevo apoderado o contestar la vista conferida por sí. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978.
Rolando Fortich Baca, secretario.
e. 8/11 Nº 4.644 v. 14/11/78

JUZGADOS FEDERALES

PROVINCIAS

MAR DEL PLATA

Por orden de S.S. el señor Juez a cargo del Juzgado Federal de Mar del Plata doctor Francisco Vicente Varela citó y emplazó a JOSE LUIS PROVENZANO, por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 1141/78 de la Secretaría Penal Nº 3 a mi cargo que se le sigue por Infracción a la Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por (5) cinco días.

Mar del Plata, 23 de octubre de 1978.
José María Figueroa, secretario.
e. 8/11 Nº 4.645 v. 14/11/78

ROSARIO

Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO LUIS WERLE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Rosario, 25 de octubre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 8/11 Nº 4.646 v. 14/11/78

ENTRE RIOS

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Paraná, Dr. Jorge Augusto Enriquez, se cita, llama y emplaza por término de cinco (5) días a partir de la primera publicación del presente, a RAUL RICARDO HOUGHAN, para que comparezca a efectos de prestar declaración indagatoria ampliatoria, en la causa Nº 3.116, caratulada: Sánchez Gerónimo Rosa (1); Houghan Raúl Ricardo (2); Puccio Juan (3); o Avalos Carlos Alberto p/infrac. art. 189 bis C.P. y adulteración de documentos. — Local del Juzgado, calle 25 de mayo 256, primer piso, Paraná.

Secretaría, octubre 25 de 1978.
Roberto José Izaguirre, secretario.
e. 8/11 Nº 4.647 v. 14/11/78

MISIONES

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FORTUNATA VERA, paraguaya, soltera, empleada doméstica, cuyo último domicilio fijara en calle Félix de Azara Nº 161 de esta ciudad, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de contrabando, Nº 161/77, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 24 de octubre de 1978.
Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 8/11 Nº 4.648 v. 14/11/78

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia de Misiones, Doctor Magno Omar Pérez, se cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a IRENEO ARZAMENDIA, paraguayo, casado, carpintero y a MARCIANO BERNAL, paraguayo, casado, chofer, ambos domiciliados en la localidad de Puerto Iguazú de está provincia de Misiones, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Contrabando, Nº 1193/73, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Posadas, 29 de octubre de 1978. — Juan Carlos Tesoriero, secretario.
e. 8/11 Nº 4.649 v. 14/11/78

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días, en el juicio: "FLADE, JORGE WERNER y otra contra MARQUES, FATRAO LUIS s/hipotecario" (Expte. Nº 46.073/79), que el martillero Hugo Ruben González Fischer rematará el día 10 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en Tucumán 1440, Capital Federal, el lote designado con el número 2, de la manzana "A", sito en Mar de Ajó, Partido de General Lavalle, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo, con frente a calle uno, entre 2 y Somellera, con una superficie de trescientos metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción IX, sección D, manzana 1 "S", parcela 3. El lote se encuentra baldío y desocupado. Juntamente con el lote, sito en Villa García, en Magdalena, Provincia de Buenos Aires, con frente a Avenida Circunvalación tres "A", designado como lote 13, manzana D, que mide 80 metros de frente al SE. por 127,50 de fondo, lo que hace una superficie de diez mil doscientos metros cuadrados (10.200 m2). Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección D, fracción IV, chacra 3, parcela 5, Partido de La Plata. El lote se encuentra baldío y desocupado. La venta es en conjunto, con base de $ 7.500.000. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio procesal en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Martín J. Chavarri, secretario.
$ 32.400.— e. 8/11 Nº 10.494 v. 10/11/78

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días, en el juicio: "FERRARI, ROSA JOSEFINA c/SARACHO, ANGULO ARGENTINO s/ejecución hipotecaria" (Expte. Nº 16.888), que el martillero Víctor Manuel Azar rematará el sábado 18 de noviembre de 1978, a las 10 horas, sobre el mismo, el inmueble de calle 16, entre 501 y Garibaldi, de Gonnet, Partido de La Plata, Prov. de Buenos Aires; edificado en lote de 9,85 mts. de frente al S.O.; 40 mts. de fondo; 10 mts. de contrafrente y 397 m2 de superficie. Nom. catastral: Circ. III, sec. A, chacra 14, manz. 14 m, parc. 8 c. Visitas 10 a 12 horas. Se entregará desocupada al escriturar. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. La finca consta de comedor, dos dormitorios, baño y cocina. Superficie cubierta: 52,06 m2. Base: $ 8.025.922 al contado. Seña 8 %, comisión 3 % y sellado 5 por mil; todo en efectivo o cheque certificado.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 20.400.— e. 8/11 Nº 10.574 v. 10/11/78

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por tres días, en el juicio: "COLUMBIA S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c/GLEIZER SRAER, ENRIQUE y otra s/ejecución hipotecaria" (Expediente Nº 22.553), que los martilleros Comi & Pini S.R.L. rematarán el martes 14 de noviembre, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 2275, Capital Federal, el departamento ubicado en el tercer piso, letra "C", unidad Nº 9, del edificio de la calle Mariscal Antonio José de Sucre 3024/26, Capital Federal, que tiene una superficie cubierta de 63,27 m2; semicubierta: 2,90 m2; balcón, 0,98 m2; superficie total: 67,15 m2. Porcentual de dominio, 3,52 %; se compone de living-comedor, 2 dormitorios, baño instalado, cocina, lavadero y pequeño balcón, encontrándose en buen estado de conservación y ocupado por los deudores hipotecarios. Visitar, de lunes a viernes, de 16 a 18 horas. No adeuda expensas comunes. Base: pesos 506.198,44 al contado. De acuerdo a la cláusula décima del contrato hipotecario, "la venta se hará libre de ocupantes". El que resulte comprador deberá fijar domicilio en la Capital Federal. Seña: 8 %. Comisión: 3 %.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Luis Alberto Dufau, secretario.
$ 21.600.— e. 8/11 Nº 10.507 v. 10/11/78

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por tres días, en el juicio: "TURCHETTI, REINALDO VICTOR H. c/ACEVEDO, GERONIMO y otros s/cobro de honorarios" (Expediente Nº 15.027), que el martillero Eduardo Saravia rematará el día lunes 13 de noviembre de 1978, a las 10.30 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Martilleros, calle Talcahuano 479, Capital, un lote de terreno baldío, sito en Costa Rica 3966, entre Salguero y Medrano, Capital, que mide 8,66 mts. de frente, 8,72 de contrafrente, 48,70 de fondo sobre un costado y 48,85 en el otro costado, desocupado. Visitar todos los días, de 9 a 12 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal en Capital Federal. Venta al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Base: $ 1.346.000 (2/3 partes valuación fiscal).

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Martha B. Gómez Alsina, secretaria.
$ 16.800.— e. 8/11 Nº 10.546 v. 10/11/78

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 26, comunica por tres das en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, COMPAÑIA FINANCIERA c/ALCAZAR S.A.I.C. s/ejecución prendaria" (Expte. 240758/78) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de noviembre de 1978, a las 16.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes prendados: dos equipos completos de fraccionamiento marca Enzatto, modelo SET-2 Nos. 173 y 1054; dos máquinas encajonadoras marca JES Nos. 5849/1 y 5849/2 (asignado) con los siguientes accesorios: dos pulmones de carga, dos líneas de cinta transportadora, dos llenadoras al vacío; dos encorchadoras, dos estampilladoras, dos etiquetadoras y líneas de salida y pulmón de salida; una máquina cerradora y pegadora de cajas marca JES Nº 5849/3 (asignado); una máquina lavadora de botellas marca Valmarco modelo BCC x-12-4 Nº 60/116, eléctrica con capacidad horaria de 16.000 botellas, y una máquina pasteurizadora marca Meitar modelo 25 EP tipo PVF Nº 738 con capacidad 15.000 litros por hora con su tablero electrónico como accesorio; una máquina centrífuga marca De Laval tipo BRH 214/34422 Nº 2276375 eléctrica, que se exhiben en la calle 9 de Julio Nº 255 de Ciudadela, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires, los días 21, 22 y 23 de noviembre del corriente año, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Base: $ 20.043.828, al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El retiro de las máquinas del lugar en que se encuentran corren por cuenta y riesgo del compradores. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 33.600.— e. 8/11 Nº 10.730 v. 10/11/78

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional. (Decreto Nº 659/1947.)

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por tres días en el juicio "SOCIEDAD ANONIMA DEL ATLANTICO, COMPAÑIA FINANCIERA c|LONALINO, S. A. s|ejecución prendaria" (Expediente 240737|78) que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará el día 24 de noviembre de 1978 a las 15.30 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, los siguientes bienes prendados: cuatro máquinas hiladoras para lino fibra larga mojado marca "James-Mackie y Sons Ltd."; eléctricas números FS-14071; FS-14072; FS-14073 y FS-14074; una máquina de sumar marca Olympia modelo M8-manual Nº 2667371, que se exhiben en la calle 48 Nº 1921 de Villa Maipú, partido de San Martín, provincia de Buenos Aires, los días 22 y 23 de noviembre del corriente año, de 10 a 12 y de 14 a 16 horas. Base: $ 50.243.600 al mejor postor y pago al contado. Comisión 10 por ciento en efectivo. El retiro de las máquinas del lugar en que se encuentran corre por cuenta y riesgo del comprador. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
$ 20.400.— e.8|11 Nº 10.731 v.10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por un día en el juicio "EMSETEX S.A.C.I.C. c|FIGUEREDO, JUAN CARLOS s|ejec." que el martillero Alejandro Sicardi, rematará el día 9 de noviembre de 1978 a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital: una máquina de cortar tela marca "Manix" Nº 430301; dos mesas de cortar de 8 m. largo c|u. Sin base, al contado y en el estado en que se encuentran. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento. Se exhiben todos los días en Coronel Murguiondo 2160, Lanús, provincia de Bs. Aires, de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 4.000.— e.8|11 Nº 10.722 v.8|11|78

Nº 15

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por dos días en autos: BALBUENA, CLAUDIO c| TRANSPORTES "EL SOL PORTEÑO" y otro s|ejecutivo, Expte. Nº 45405|77, que el martillero Edmundo César Lemos, rematará el 14 de noviembre de 1978 a las 17.30 horas en Lavalle 1523, piso 1º, oficina 18, Capital, el siguiente bien: Una máquina de calcular eléctrica marca Burroughs modelo C-4107, matrícula número 9645804 sin número visible, en buen estado y uso. Horario de visitas todos los días hábiles de 17 a 19 horas. Sin base, al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento. Comisión 10 por ciento en dinero en efectivo. El bien se entregará previo pago total del precio y en el estado en que se encuentra. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
$ 8.800.— e.8|11 Nº 10.598 v.9|11|78

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por un día, en autos: "PIK, ESTER A. DE, c|OSMAR, FERNANDO (FERNANDO SPORT), s|ejecutivo, Expediente Nº 45.736", que el martillero Edmundo César Lemos rematará, el 14 de noviembre de 1978, a las 17 horas, en Lavalle 1523, piso 1º, ofic. 13, Capital, los siguientes bienes: 65 pantalones de hombre de distintos talles, colores y géneros nuevos para la venta. Horario de visita: Todos los días hábiles, de 17 a 19 horas. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en dinero en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio y en el estado en que se encuentran.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. — Julio César Palacios, secretario.
$ 4.400.— e.8|11 Nº 10.597 v.8|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, de la Capital Federal, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días, en autos: "PAZMALLMANN S.A.F.I.C., y otros, s|quiebra s|incidente de venta ESTABLECIMIENTOS LOS OLIVOS", Expediente Nº 5.100, que los martilleros Eladio R. Alvarez y Eduardo Facundo Aubone, rematarán, el día 23 noviembre de 1978, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, tres inmuebles rurales ubicados en el Departamento de Tunuyán, de la provincia de Mendoza, que salen a subasta ad corpus, con todo lo medido, plantado, clavado y demás adherido al suelo existente en cada propiedad, cuyas denominaciones y base de remate son las siguientes: Finca Apuico. Base $ 60.000.000. Superficie s|título 23 has, 6.794,46 dm2. Está ubicado en el distrito Las Torrecitas, jurisdicción del departamento Tunuyán, de la provincia de Mendoza. Tiene las siguientes mejoras: Casa principal: 2 dorm., c|baño c|u., living comedor, cocina, galería, quincho, parrilla, instalación p|2 tubos supergás, construida de material, piso de baldosas, techo de lozeta. Casa encargado: 3 dorm., cocina-comedor, baño, lavadero, piso de baldosas, techo de lozeta. Dos galpones de material, piso de hormigón, techo de caña y barro. — Dos casas para obreros de 2 dorm., cocina, comedor, baño, lavadero, piso de hormigón, techo de caña y barro. — Perforaciones: Dos pozos eléctricos, tanque australiano para 600.000 litros, riego total de la propiedad por el sistema Cimalco. — Plantaciones: Parral, 5 has; viña, 2 has; manzano s|espaldero, 5 has; manzano sistema clásico, 9 has. — Finca Los Olivos: Base $ 132.000.000. Superficie s|título 96 has, 285,75 dm2, ubicadas en el distrito Las Torrecitas del Depto. Tunuyán, Prov. de Mendoza, con las siguientes mejoras: Dos casas encargados, cinco casas para obreros, taller mecánico, galpón p|tractores, dos galpones grandes construidos c|ladrillos, techo de chapa de zinc acanalada c|cabriadas metálicas, piso de hormigón. — Un edificio destinado al baño del personal, con agua caliente y fría p|ambos sexos; una bomba surtidor p|combustible c|tanque bajo tierra para 5.000 litros. — Dos galponcitos chicos. — Perforaciones: Dos, una eléctrica de 10' y la otra c|motor diésel. — Plantaciones: Parral, 54 has; viñas, 5,5 has; durazneros, 12,5 has; manzanos en espaldero, 8 has; perales, 9 has. — Las plantaciones están divididas en 19 cuarteles. — Finca Artigas: Base $ 120.000.000. Superficie s|título 62 has, 2.874,42 dm2, ubicada en el distrito Villa Seca, Depto. Tunuyán, Prov. Mendoza, tiene las siguientes mejoras: Dos casas p|obreros de 2 dorm., cocina-comedor, contrapiso de hormigón y techo de caña y barro. — Perforaciones: 3, 2 electrificadas y el otro pozo con tendido de red eléctrica y cementada la cañería. — Riego p|sistema Cimalco 20 has., aproxim., el resto por acequias. — Plantaciones: Durazneros, 7 has; manzanos en espaldero, 6,5 has; perales, 28,5 has. — Seña 10 o|o. Comisión 3o|o. — Se aceptan posturas bajo sobre, las que se presentarán al Tribunal hasta dos días antes del designado para la subasta y contendrá los siguientes requisitos: Nombre del oferente, domicilio real y otro especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. — A fin de garantizar la seriedad de la postura, acompañarán dentro del sobre, cheque certificado por el Banco, girado sobre Capital Federal, y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13 o|o, para los inmuebles, y 40 o|o, para los bienes muebles de la oferta realizada, incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos y presentarán la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Dichos sobres serán entregados documentadamente por el actuario a los martilleros, quienes en el acto de la subasta y en presencia del sir chico procederán a su apertura, adjudicando el bien a la postura más alta si ésta supera a las ya efectuadas por los presentes, sobre ese bien o los muebles en el acto del remate. — Aquellas ofertas que no sean aceptadas, el cheque o depósito que las respalde, será reintegrado a su presentante en las 48 horas posteriores al acto de la subasta. — Como condición de venta el escribano será designado por el Juzgado. — Forma de pago 10 o|o de seña en el acto de la subasta y firma del boleto de compraventa el 23 de noviembre de 1978, más la comisión de práctica. — 30 o|o al momento de escriturar y entregar la posesión el día 22 de diciembre de 1978. — El saldo de precio del 60 o|o se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que cancelará el 29 de junio de 1979, con más los intereses por trimestre vencido que paguen los Boniva. — En caso de no existir estos bonos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos, para los plazos respectivos. — Las propiedades se entregarán libres de personal y ocupantes. — Visita de los establecimientos y exhibición de los bienes muebles, tractores, herramientas e implementos agrícolas y demás útiles, etc., inventariados a fs. Nros. 983|974, de los autos, caratulados. Pazmallmann S.A.F.I.C., s|quiebra s|incidente de extensión", se efectuará desde los días 15 al 22 de noviembre de 1978, de 9 a 12 y de 15 a 19 horas. — Los bienes muebles se venden sin base, al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentren, cuyas condiciones podrán verificar los interesados personalmente los días de exhibición en la Finca Los Olivos, de acuerdo al art. 565 del Código Procesal. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 166.000.— e.8|11 Nº 10.721 v.14|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 30, comunica por un día, en autos: "NUÑEZ, MARIA ESPERANZA, y otra, c|BRUNO DE PARODI, NILDA, s|despido", que el martillero José A. Arias Figueroa rematará, el próximo 13 de noviembre de 1978, a las 16 horas, en Humberto I 2042, Capital Federal, donde se exhiben, y en el estado que se encuentran: Un aparador de madera con dos puertas y tres cajones y un escritorio de madera con bronce y cinco cajones. — Sin base, al contador y al mejor postor. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1978. — Gustavo M. Guaglianone, secretario.
$ 3.600.— e.8|11 Nº 10.489 v.8|11|78

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo de la Capital Federal Nº 37, comunica por un día, en autos caratulados: "SANTILLAN, ARGELIA CARMEN, c|PEREL, HUGO, y otro, s|despido", Expediente Nº 7.051, que el martillero José Omar Comesaña rematará, el día 9 de noviembre de 1978, a las 9 horas, en el local sito en Humbrto I 2042|46, Capital Federal, donde se exhiben los días 7 y 8 de noviembre de 1978, de 9 a 12 horas, los siguientes bienes: 15 sacos de carnero rasado (gamulanes), enteros, completos y listos para la venta. Sin base, al contado y en el estado en que se encuentran. — Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Los bienes se entregarán previo pago total de los mismos. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — José N. Gómez Escalante, secretario.
$ 4.800.— e.8|11 Nº 10.569 v.8|11|78

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE NOGUERA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1978. — Jorge E. Dal Zotto, secretario.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 3.498 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 11|10 al 13|10|78.

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LUCIA MATILDE PALLORDET viuda de BERTOLOTTI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 13 de octubre de 1978. — María Cristina J. Giuntoli, secretaria.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.149 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPA BARRUECO viuda de MAQUEIRA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 9 de octubre de 1978. — María Isabel Millán, secretaria.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.113 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|78.

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON SAMUEL AVRUTSKY. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1978. — Luis Guillermo Köhler, secretario.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.304 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de KILIAN WAHLHUTTER. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Rubén H. Malatesta, secretario.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 7.284 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 26|10 al 30|10|78.

Nº 26

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AMELIA CLOTILDE NUCIFORA. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 2 de octubre de 1978. — Jorge A. Quagliardi, secretario.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.244 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23|10 al 25|10|78.

Nº 27

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña CLOTILDE CASALASPRO DE CHELONI. — Publíquese por tres días.

Miguel Angel Secchi, secretario.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 8.06 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|10 al 1º|11|78.

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de REMO PASCUAL PARISI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 4.000.- e.6|11 Nº 6.430 v.8|11|78

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 24|10 al 26|10|78.

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de MACCHI, JULIO ENRIQUE s|quiebra; síndico contador, Arturo Manuel M. Alais con domicilio en Lavalle 1344, piso 1º, oficina "2", Capital, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 28 de diciembre de 1978. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 15 de mayo de 1979, a las 8 horas, para la reunión de la Junta de acreedores en la Sala del Juzgado con los que concurrieren. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Juan Carlos Mata, secretario.
e.2|11 Nº 4.533 v.8|11|78

Nº 4

Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, se hace saber que en los autos caratulados: "SARA, ENRIQUE y otro, s|cancelación de certificado a plazo fijo", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, marzo 10 de 1978. Autos y vistos: Atento el informe que surge del oficio obrante a fs. 6 y de conformidad con lo preceptuado en los arts. 89 y 1 3 del Decreto-Ley Nº 5.965|63, bajo la responsabilidad y previa caución de los peticionantes de fs. 4, que se fija a satisfacción del Juzgado en la suma de cuatrocientos ochenta y dos mil ochocientos cuarenta y nueve ($ 482.849), decrétase la cancelación del certificado de depósito Nº 279.669, por un importe de pesos

482.849, con vencimiento al día 8 de setiembre de 1977, emitido por el Banco del Interior y Buenos Aires, Sucursal Patricios. — Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial. — Autorízase el pago del importe del certificado, transcurrido 60 días de la última publicación. — Notifíquese. — Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 102.000.- e.23|10 Nº 6.855 v.10|11|78

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, hace saber que en autos caratulados: "MUSRI SHEREM SALOMON, s|cancelación certificado de depósito bancario"; se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1978. Autos y Vistos... decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo número 861.252, por el importe de $ 1.395.000, con vencimiento el día 7 de agosto de 1978, emitido por el Banco de Intercambio Regional, Agencia Uriburu. — Publíquese edictos por 15 días en el Boletín Oficial. — Fdo.: Juan Carlos Bengolea, Juez".

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Alejandro Quintela, secretario.
$ 54.000.- e.3|11 Nº 9.842 v.23|11|78

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos: "DIPLA S.A.C.I.F.I. s|Quiebra", que en los mismos se ha resuelto: "Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978... 1. Declarar en quiebra a Dipla S.A.C.I.F.I.... 4. Fijar plazo hasta el 12 de diciembre de 1978 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 95 inc. 1º) 5. Fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 19 de marzo de 1979 a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 95 inc. 2º). 6. Intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incs. 2º a 5º del art. 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por los incs. 1º y 7º del mismo artículo (art. 95 inc. 4º): b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder en 24 horas (art. 95 inc. 4º); c) constituya en autos domicilio procesal dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95, inc. 7º): d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107)... 10. Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días (Manuel Caneda con domicilio legal en Lope de Vega 2020). ... "Fdo.: Horacio E. Meincke. Juez. — Fernando J. Pozo, secretario.
e. 7|11 Nº 4.628 v. 13|7|78

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de ANGEL BRACERAS S.A.I.I.C. y F., Síndico: Lucía Victoria Villanueva de Gauna, con domicilio en calle Rodríguez Peña 545. — Se fija fecha para la presentación del informe prescripto por el art. 40 de la ley 19.551, el día 15 de noviembre de 1978. — Asimismo, dado que en autos no corresponde establecer fecha de junta, en razón de encontrarse vencido el término conferido por el art. 222 de la ley de Concursos, para que la fallida formule propuesta de acuerdo resolutorio, y con el fin de comunicar a los acreedores, al deudor y a quienes hayan solicitado la verificación, la fecha de presentación de informe antes citado, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, pudiendo estos últimos formular observaciones al informe del síndico, dentro de los diez días posteriores a la publicación. — Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211 piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. Gastón F. Llantada, secretario.
e. 6|11 Nº 4.613 v. 10|11|78

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, del Dr. Hugo Darío Maciel (h), Secretaría Nº 16, de la Dra. Adriana F. Gómez, comunica por el término de cinco días que con fecha 11 de julio del corriente año se ha decretado la quiebra de RODGERS LEONARDO FELIX (RODGERS y CIA.), con domicilio en la calle Suipacha 1039 de esta Capital, habiéndose designado Síndico al Sr. Tomás Basile, con domicilio constituido en la calle Bolivia 3650. Asimismo, se hace saber a los acreedores que podrán solicitar verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 7 de febrero de 1979. — Con fecha 11 de abril del mismo año se ha fijado la audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores.

Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. Adriana F. Gómez, secretaria.
e. 6|11 Nº 4.617 v. 10|11|78

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber que en los autos: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s/Cancelación (Art. Nº 89 D. L. 5965|63)", se ha dispuesto la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible en Blanco Nº 10.150.122 del citado Banco transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, octubre 19 de 1978.
$ 48.000 e. 7|11 Nº 6.432 v. 27|11|78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en la quiebra de "Bernal Hnos., Sociedad Colectiva y la de sus socios solidarios ANTONIO BERNAL, JULIO BERNAL y LUIS FELIX BERNAL"; síndico, Antonio Eduardo Tacciolli, con domicilio en Lima 229, a quien los proveedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 28 de diciembre de 1978. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 30 de marzo de 1979, a las 8:30 horas. Se intima al fallido y administradores para que dentro de las 48 horas del primer día de publicación constituyan domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la concursada, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Jorge Luis Fabián, secretario.
e.3|11 Nº 4.611 v.9|11|78

Nº 17

El Juzgado Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber en autos "TORRES, JUAN J. s|cancelación de certificado", que se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 25.681, emisión 21|7|78, vencimiento 21|8|78, por pesos 1.220.362, emitido en Buenos Aires por Banco Río de la Plata - Sucursal Mataderos, a nombre de Juan José Torres y autorizar su pago para después de 60 días desde última publicación, salvo oposición. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 42.000 e.31|10 Nº 8.973 v.20|11|78

Nº 18

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, a cargo de la Dra. Isabel Míguez Secretaría Nº 36, del suscripto, Capital Federal (ubicado en la calle Talcahuano 550, piso 7º), en autos: "FALCONIER DIMAS SOFIA s|cancelación de certificado", ha dictado la siguiente resolución "Buenos Aires, 10 de agosto de 1978 ...Decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 10.754, emitido por el Banco de Avellaneda, sucursal Nueva Pompeya a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, fecha de emisión: 10 de abril de 1978; fecha de vencimiento: 10 de mayo de 1978; importe del capital neto: pesos seiscientos mil ($ 600.000). Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pudiere tenerlo que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo transferible nominativo, número 10.754 individualizado a la orden recíproca de Dimas Sofía Falconier y María Esther Plumier, una vez transcurridos los 60 días desde la última publicación, si en ese intervalo no se dedujere oposición. — Isabel Míguez, Juez".

Buenos Aires, 16 de agosto de 1978. — Julio J. Poirano, secretario.
$ 120.000.— e. 19|10 Nº 6.322 v. 8|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, de la Capital Federal, hace saber por quince días que: decrétase la cancelación de un pagaré por $ 1.283.458, librado por Oscar y Horacio Rapuano, con domicilio en Avda. Gral. Paz Nº 1518, de San Antonio, C.A.S.C.A., con domicilio en Avda. Chile Nº 1450, de Salta, a favor de DEKALB ARGENTINA S. A., con domicilio en la calle Córdoba Nº 657, piso 6º, de la Capital Federal. Se hace constar que ambos documentos, no tenían fecha de emisión, que eran pagaderos en Buenos Aires: el primero con vencimiento al 17 de febrero de 1977, y el segundo, al 27 de enero del mismo año, y que carecían de endosos.

Buenos Aires, 26 de setiembre de 1978. — Federico C. Carrero, secretario.
$ 78.000.— e.27|10 Nº 8.206 v.16|11|78

Nº 21

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, hace saber que en los autos "MARENGO, JUAN BAUTISTA, s|cancelación de certificado", se ha dispuesto la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo Nº 146.223, vencido el 29 de mayo de 1978, emitido por La Agrícola, Compañía Financiera S.A. en Buenos Aires, el 27 de abril de 1978, a la orden de Juan Bautista Marengo, por la suma de $ 397.897, autorizándose su pago transcurridos 60 días de la última publicación. — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1978. — Javier E. Fernández Moores, secretario.
$ 60.000. e.23|10 Nº 6.888 v.10|11|78

Nº 22

Juzgado en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que en la quiebra de "SORIANO, JORGE ESTEBAN" que gira en plaza bajo el nombre de fantasía "Brabante Shorts" se hace extensiva la misma a MARTA ALICIA MOLINARI de SORIANO. El síndico es el C.P.N. Daniel Joszpa, con domicilio en Sarmiento 517, piso 5º "C", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de diciembre de 1978. En caso de corresponder su celebración, la junta se realizará con los acreedores que concurran en la Sala del Juzgado el 19 de marzo de 1979 a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido y sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas, y para que se someta al artículo 107 de esa Ley.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1978. — Rafael Cruz Martín, secretario.
e.2|11 Nº 4.586 v.8|11|78

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 39.213 por $ 210.932, expedido el 4 de octubre de 1977 en la filial Constitución del Banco Continental con domicilio en Brasil 1199, de Capital Federal, depósito efectuado por Francisco Julián Mardesena, con domicilio en Brasil 4085, de Capital Federal, a 30 días, y a la tasa del 103 % de interés, con vencimiento el 3 de noviembre de 1977; y que se autorizará su pago, transcurrido 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "MARDESENA, FRANCISCO JULIAN, s|extravío certificado depósito. — Publíquese quince días.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1978. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 84.000.- e.24|10 Nº 7.153 v.13|11|78

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47 cita para que dentro de los cinco días comparezca, OSVALDO JORGE ACHILLE, por sí o por apoderado a tomar la intervención que le corresponda en los autos Veitman de Kirchheimer Berta c ejecutivo bajo apercibimiento de nombrársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Achille, Osvaldo Jorge.

Buenos Aires, octubre 13 de 1978.
$ 6.400 e. 7|11 Nº 10.390 v. 8|11|78

Nº 25

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por 5 días la quiebra de PUMA, PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA. Síndico Juan Néstor Romano, con domicilio en Hernandarias 1449, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 5 de febrero de 1979. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 11 de abril de 1979 a las 10 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1978. Norma Di Noto, secretaria.
e. 6|11 Nº 4.618 v. 10|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación [illegible] Acordada Nº 4|74 [illegible]

SUCESIONES. Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	$
1	1	María Teresa B. de Naveira	24|10|78	José Rodolfo Palermo	6|11	8|11|78	9.426	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	30|10|78	Fernando Tomás MARQUEZ	6|11	8|11|78	9.355	4.000
1	1	María Teresa B. de Naveira	10|10|78	Luisa CLAPS de MAZZARONE	6|11	8|11|78	9.532	4.000
2	4	Horacio R. Granara	21|7|78	GRUNWERG, Boruch	6|11	8|11|78	9.338	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20|10|78	CARMELO, Celia	6|11	8|11|78	9.345	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
2	4	Horacio R. Granero	23/10/78	LUCIANO FRANCISCO FERRANTE	6/11	8/11/78	9.350	4.000
2	3	Gustavo E. Toledo	20/10/78	BARTOLOME PLA	6/11	8/11/78	9.432	4.000
3	5	Lisandro J. Areco	20/10/78	Roberto Horacio Mármol	6/11	8/11/78	9.347	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20/10/78	Magdalena NOVA de GIUDICE	6/11	8/11/78	9.318	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	24/10/78	Natalio Tribuzio	6/11	8/11/78	9.401	4.000
5	10	Eduardo R. Liguori	12/10/78	MARIA ROSA TUCCI DE PEREZ	6/11	8/11/78	9.493	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26/10/78	JUANA FLORIANA o JUAN MARIANA ZARATE Vda. de ROSSI	6/11	8/11/78	9.382	4.000
6	11	Hugo Carrillo	13/10/78	JUAN CAVALCANTE	6/11	8/11/78	9.399	4.000
7	14	José Luis Galmarini	26/10/78	JORGE ZOILO KLINGER	6/11	8/11/78	9.384	4.000
7	14	José Luis Galmarini	13/10/78	JUAN ALBERTO ANDRADEZ y JUANA FERNANDEZ DE ANDRADEZ	6/11	8/11/78	9.409	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	16/10/78	CORVALAN José Pedro	6/11	8/11/78	9.404	4.000
7	14	José Luis Galmarini	24/10/78	MANUEL ANTONIO PIRES	6/11	8/11/78	9.434	4.000
8	16	María C. J. Giuntoli	19/9/78	SUSEVICH LEON	6/11	8/11/78	9.317	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	25/10/78	FELIX LA GIGLIA	6/11	8/11/78	9.360	4.000
8	15	Luis de Preindlsperg	26/10/78	JUAN JOSE ZACCARA	6/11	8/11/78	9.452	4.000
10	19	Martín J. Durand	18/10/78	Alfredo Roque De Doménico	6/11	8/11/78	9.402	4.000
10	19	Martín J. Durand	17/10/78	JOSE EFRAIN MAC DANNELL	6/11	8/11/78	9.423	4.000
11	22	A. M. C. de D. y Vedia	27/10/78	RAMON EXPOSITO	6/11	8/11/78	9.342	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25/10/78	CARLOS JOSE POETA	6/11	8/11/78	9.354	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13/10/78	Margarita Tamburí de Scaramuzino	6/11	8/11/78	9.370	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	10/10/78	LUIS MARIA LA GAMMA	6/11	8/11/78	9.431	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	17/10/78	Elsa CRESCENZIANO	6/11	8/11/78	9.529	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	9/10/78	ISABEL FREIJEDO viuda de VEIGA	6/11	8/11/78	9.310	4.000
15	30	José Luis González	12/10/78	MAGIN COS	6/11	8/11/78	9.001	4.000
15	29	José Eduardo Russo	27/10/78	ENRIQUETA ELENA COSTA de CORIGLIANO	6/11	8/11/78	9.358	4.000
15	30	José Luis González	26/10/78	FERNANDEZ, José Antonio	6/11	8/11/78	9.306	4.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	7/10/77	ZAPPULLA Mariana	6/11	8/11/78	9.369	4.000
15	30	José Luis González	26/10/78	VIRGINIA MARQUES Vda. de ALVAREZ	6/11	8/11/88	9.378	4.000
15	30	José Luis González	11/10/78	IRMA MONTI DE VELAZQUEZ	6/11	8/11/78	9.499	4.000
16	31	Luis P. Fasanelli	26/10/78	Bartolomé Billone y María Gioia de Billone	6/11	8/11/78	9.314	4.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	17/10/78	SALVADOR MUZZOPAPPA	6/11	8/11/78	9.365	4.000
18	36	María Isabel Millán	16/10/78	MILANI José Gervasio Niceto	6/11	8/11/78	9.337	4.000
18	36	María Isabel Millán	19/10/78	Eugenio DELGADO	6/11	8/11/78	9.367	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	23/10/78	DORINA PEREZ DE FERNANDEZ	6/11	8/11/78	9.359	4.000
19	37	Eduardo Di Nuzzolese	24/10/78	ELISA MASSIMINO	6/11	8/11/78	9.308	4.000
19	38	Martha B. G. Alsina	—	ANTONIA ESCUDERO de MIGUEZ	6/11	8/11/78	9.322	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	23/10/78	Luis Mario de la Torre	6/11	8/11/78	9.4[illegible]0	4.000
20	40	María C. P. de Chamorro	25/10/78	GLORIA GUTIERREZ MORENO de MAZZINI	6/11	8/11/80	9.539	4.000
21	41	Luis G. Kohler	20/10/78	LUIS FRANCISCO MACRI	6/11	8/11/78	9.335	4.000
21	42	Elsa H. G. Reinoso de Gauna	30/10/78	ENRIQUE JACOBSOHN	6/11	8/11/78	9.498	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	13/10/78	ADHEMAR LIONEL SARAZOLA	6/11	8/11/78	9.543	4.000
22	43	Hernán L. Coda	30/10/78	MARIA MARTINEZ de LOPEZ	6/11	8/11/78	9.510	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	27/10/78	LUCIANO CLEMENTI	6/11	8/11/78	9.334	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	23/10/78	Abraham RUDAVITZ	6/11	8/11/78	9.320	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23/10/78	Rafael Okroglic y Ana Brescak de Okroglic	6/11	8/11/78	9.413	4.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	26/10/78	MIJAELA KIVATINETZ de POCHINKI	6/11	8/11/78	9.518	4.000
25	49	Luis A. Anaya	27/10/78	SIXTA ROBLEDO de GARCIA	6/11	8/11/78	9.551	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18/10/78	JACOBO BILON	6/11	8/11/78	9.300	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	26/10/78	ARCANGEL PIROMALLI	6/11	8/11/78	9.420	4.000
27	53	Ana M. Luaces	26/10/78	ASUNCION MARZARI de FRANCO y JULIO FRANCO	6/11	8/11/78	9.357	4.000
27	53	Ana M. Luaces	19/10/78	MAURO PATERNO	6/11	8/11/78	9.391	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	4/5/78	Eugenio o Eugenio Ludovico o Ludovico Rusconi	6/11	8/11/78	9.412	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	14/9/78	Antonino Victorio Maggio	6/11	8/11/78	9.419	4.000
27	54	Miguel A. Secchi	19/10/78	Selim Kohen y Dolores Pérez de Kohen	6/11	8/11/78	9.557	4.000
27	53	Ana M. Luaces	25/10/78	ANA MARIA CASTAGNA de GATTO	6/11	8/11/78	9.567	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	20/10/78	JOSE MANUEL BARCALA	6/11	8/11/78	9.458	4.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23/10/78	ROSA MARIA GHILINO de VILLANUEVA	6/11	8/11/78	9.488	4.000
29	57	Liliana F. de Casares	30/10/78	Juan Silva, María Calderón de Silva y Eustaquia Agüero de Flores	6/11	8/11/78	9.405	4.000

e.6/11 Nº 1.269 v.8/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres **días, a** partir de la primera publicación a herederos y acreedores **de los** causantes **que más** abajo se **nombran,** para que dentro de los treinta días **comparezcan** a estar a derecho, conforme **al artículo 725. inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.**

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María G. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16/10/78	Luis Pedro Botta	7/11	9/11/78	9.585	4.000
2	4	Horacio Roberto Granero	13/10/78	María Josefina Díaz de Rossi	7/11	9/11/78	9.584	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	13/10/78	MAXIMINO LAGAREJOS	7/11	9/11/78	9.830	4.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	25/10/78	HAGOB GREOIAN	7/11	9/11/78	9.634	4.000
4	8	Martín J. Chavarri	20/10/78	Justo PIETROPAOLO	7/11	9/11/78	9.610	4.000
6	11	Hugo Carrillo	12/10/78	PEDRO IGNACIO MORILLO	7/11	9/11/78	9.753	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	6/10/78	Elvira Añón de Bellini	7/11	9/11/78	9.846	4.000
6	12	Luis Alberto Dupou	18/10/78	Sofía VASANOV de SINTOFF	7/11	9/11/78	9.802	4.000
6	11	Hugo Carrillo	26/10/78	LUISA LOINAZ	7/11	9/11/78	9.685	4.000
7	13	Rolando Hugo Falke	23/10/78	AGUSTINA CLEMENTINA GREVISSE de POEHLS	7/11	9/11/78	9.845	4.000
7	14	José Luis Galmarini	28/9/78	JUSTINA GARCIA de Lerín	7/11	9/11/78	9.785	4.000
7	14	José Luis Galmarini	3/10/78	Virginia FEIGIN de AUGUSTOWSKI	7/11	9/11/78	9.697	4.000
8	15	Luis de Preidlsperg	25/10/78	JOSEFA PAZ viuda de Rilo	7/11	9/11/78	9.813	4.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23/10/78	María Luisa Romano de Giannini	7/11	9/11/78	9.633	4.000
10	19	Martín J. Durand	27/10/78	CAYETANO LA GIOIA	7/11	9/11/78	9.647	4.000
10	19	Martín J. Durand	10/9/78	JOSE AMOR	7/11	9/11/78	9.658	4.000
11	21	Julio Campos	19/10/78	JAIME VAZQUEZ	7/11	9/11/78	9.824	4.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	27/10/78	Fabre Juan	7/11	9/11/78	9.722	4.000
11	21	Julio Campos	13/10/78	Osvaldo Mateo REPETTO	7/11	9/11/78	9.606	4.000
12	23	Carlos J. García Díaz	9/10/78	JOSE PENAS	7/11	9/11/78	9.760	4.000
13	25	Fernando Posse Saguier	25/10/78	ELVIRA PAULINA NOSEDA viuda de FERRARIO EDUARDO FRANCISCO NOSEDA	7/11	9/11/78	9.651	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	6/ /78	HUMBERTO CRIVIOLI	7/11	9/11/78	9.803	4.000
13	26	Luis F. P. Leiva Fernández	5/9/78	Urbano HURTADO o HURTADO GARCIA	7/11	9/11/78	9.776	4.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venee	Recibo Nº	Tasa $
13	25	Fernando Posse Saguier	2/10/78	MARIA CANDON	7/11	9/11/78	9.784	4.000
14	28	Guillermo C. Mercado	26/10/78	Carlos Alberto Viegas	7/11	9/11/78	9.586	4.000
15	29	José Eduardo Russo	24/10/78	FELIX PUGACZ o PUGACH	7/11	9/11/78	9.579	4.000
15	30	José Luis González	27/10/78	DOSINDA LOPEZ o DOSINDA LOPEZ de DORADO	7/11	9/11/78	9.665	4.000
15	30	José Luis González	17/10/78	FELICIANO GONZALEZ	7/11	9/11/78	9.752	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24/10/78	ELENA DURO de COLOMBO	7/11	9/11/78	9.729	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	30/10/78	RUBEN NORBERTO DIAZ	7/11	9/11/78	9.638	4.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	26/10/78	Teresa BELMONTE de PERRI	7/11	9/11/78	9.754	4.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	10/10/78	Gregorio o Gerson Magalnik	7/11	9/11/78	9.657	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	17/10/78	Alicia Gelleri de Schumacher	7/11	9/11/78	9.867	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	21/10/78	ROSA GERENSTEIN de BOBER	7/11	9/11/78	9.865	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	25/10/78	RAMON ALARGUNZORO	7/11	9/11/78	9.652	4.000
17	34	Diego Norberto Quirno	23/10/78	Modesta AGRA de ROSOTTO	7/11	9/11/78	9.649	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	27/10/78	Salvador GULISANO	7/11	9/11/78	9.590	4.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	30/10/78	ANGELA BORRO de FERNANDEZ de ARRIBA	7/11	9/11/78	9.744	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	8/9/78	MARINO del VALLE y CLORINDA SARAVIA de DEL VALLE	7/11	9/11/78	9.828	4.000
20	29	Elías D. Arambarri	8/9/78	ROBERTO DEL VALLE	7/11	9/11/78	9.827	4.000
20	39	Amelia C. Pascuali	12/10/78	UMBERTO CICCARELLI y MARIA PASTORA MIGUELES de CICCARELLI	7/11	9/11/78	9.829	4.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	6/10/78	JOSE CAMBRA	7/11	9/11/78	9.637	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	26/10/78	LUDOVICO STRANIK y GUILLERMO STRANIK	7/11	9/11/78	9.717	4.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	18/10/78	NICOLAS MARTINEZ	7/11	9/11/78	9.718	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	12/10/78	ANA ROSA TROIANI de AVELLA	7/11	9/11/78	9.594	4.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	21/9/78	ALFREDO RANCOR	7/11	9/11/78	9.581	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/10/78	MARIA ESTHER TARAMASO de PEREZ	7/11	9/11/78	9.587	4.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	17/10/78	ALFREDO GUIDA	7/11	9/11/78	9.792	4.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	18/10/78	Manuel Arturo GUTIERREZ CABELLO	7/11	9/11/78	9.666	4.000
23	45	Ana M. Beneventano	26/10/78	Armando Menesio o Armando Nemesio Palomo	7/11	9/11/78	9.841	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	26/10/78	ERNESTO BENJAMIN MARCHI	7/11	9/11/78	9.604	4.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	16/10/78	Margarita MÜLLER de BURGAS	7/11	9/11/78	9.637	4.000
24	48	Rubén H. Malatesta	26/10/78	ROGELIA FERVIENZA	7/11	9/11/78	9.603	4.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	10/10/78	Sergio BERON	7/11	9/11/78	9.668	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	26/10/78	GUILLERMO JUAN MUNRO	7/11	9/11/78	9.653	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	24/10/78	JULIAN ELIGIO ROMANO	7/11	9/11/78	9.617	4.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	25/10/78	SUSANA BEATRIZ LUCAIOLI de CAAMAÑO	7/11	9/11/78	9.807	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	23/10/78	Ana Pasquinelli de Machetta	7/11	9/11/78	9.759	4.000
26	51	Julio César Dávolos	25/10/78	PABLO SADI CARNOT MORGESE o SADI CARNOT PABLO MORGESE	7/11	9/11/78	9.596	4.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	9/10/78	JULIO OSCAR FERNANDEZ	7/10	9/11/78	9.822	4.000
26	51	Julio César Dávolos	13/10/78	HELVECIA ESTHER INSAGUITIPI	7/11	9/11/78	9.650	4.000
26	51	Julio César Dávolos	4/9/78	Julio POZZI	7/11	9/11/78	9.690	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	31/10/78	CONCEPCION LOPARDO de ONETO, CONSTANTINO MANUEL ONETO y MARIO ROQUE ONETO	7/11	9/11/78	9.619	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26/10/78	Carmen Prado de Lamas	7/11	9/11/78	9.814	4.000
27	53	Ana María Luces	19/10/78	PERLA TERESA LAUFER	7/11	9/11/78	9.662	4.000
27	54	Miguel Angel Secchi	20/10/78	MARIA ESTHER LALANDA de CARULLA	7/11	9/11/78	9.758	4.000
28	56	José Luis Gallo	30/10/78	Hans Jakob o Juan Jacobo LEUENBERGER	7/11	9/11/78	9.685	4.000
28	56	José Luis Gallo	30/10/78	BALBINA AURITA SELAS de GOMBERT	7/11	9/11/78	9.713	4.000
28	55	Dora Marian Gesualdi	31/10/78	Adolfo David PEDEMONTE	7/11	9/11/78	9.580	4.000
28	55	Dora Marian Gesualdi	25/10/78	MARIA EMILIA VALENTE de CIABURRI	7/11	9/11/78	9.615	4.000
28	56	José Luis Gallo	30/10/78	HUMBERTO ALEJANDRO CONSOLE	7/11	9/11/78	9.767	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	16/10/78	Darío Batalla	7/11	9/11/78	9.583	4.000
29	58	Marta Amelia Beiró	29/9/78	Fila MONTIEL de BENDAHAN	7/11	9/11/78	9.612	4.000
30	59	Luis José Carbailido	18/10/78	ANTONIA BALMACEDA de ORIOLO	7/11	9/11/78	9.631	4.000

e. 7/11 Nº 1.270 v. 9/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN IGNACIO JEANNOT HOLVET para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 2/11 Nº 4.587 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Fed. Nº 1, Secretaría Dr. Miguel Speroni, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE CARLOS REYES LLADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación, asociación ilícita y robos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1978. — Miguel Luis Speroni, secretario federal.
e. 6/11 Nº 4.619 v. 10/11/78

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría De Martini (Nº 1), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a TERESA JOSEFINA ASCHKENASI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación y sustracción de correspondencia, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. — Siro M. A. De Martini, secretario.
e. 2/11 Nº 4.588 v. 8/11/78

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Fed. Nº 2, Secreatria Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL RAMAYON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2/11 Nº 4.589 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a José Lopez Rega para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2/11 Nº 4.590 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FELIPE ROMEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2/11/78 Nº 4.591 v. 8/11/78

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS A. GUSTAVO VILLONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2/11 Nº 4.592 v. 8/11/78

Juzgado Crim., y Correc. Fed. Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NATALIO ANTONIO PALAZZO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2/11 Nº 4.593 v. 8/11/78

Juzgado Crim., y Correc. Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO PEREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1978. Jorge G. López Lecube, secretario federal.
e. 2/11 Nº 4.594 v. 8/11/78

Nº 3

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 3, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL ANGEL WALTER SALINAS MORIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 23 de octubre de 1978. — Ricardo S. Curutchet, secretario.
e. 6/11 Nº 4.620 v. 10/11/78

Nº 4

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a OSCAR LUCIANO RIERA OJEDA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3.920/78, que se le sigue por presunta inf. art. 172 del C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciera (art. 139 del C. P. C.). — Publíquese por cinco días.
María Teresa Salgueiro, secretaria.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. —
e. 6/11 Nº 4.621 v. 10/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publición del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (c/Nº 17.758), bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 25 de Octubre de 1978. Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 7/11 Nº 4.632 v. 13/11/78

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 19 Secretaría Nº 159 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BUSTOS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 14.755) bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Rodolfo Gerardo Ricotta, secretario.
e. 7/11 Nº 4.633 v. 13/11/78

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

LETRA "L"

Por orden del señor Juez en lo Correccional doctor Julio C. Corvalán de la Colina, interinamente a cargo del Juzgado Correccional Letra "L" se cita y emplaza por el término de cinco días, y por ante la Secretaría Nº 69 de tal Tribunal,

con sede en Palacio de Justicia, piso 8º, Capital, a DEBRAIL CARLOS HAMILTON LATORRE, en la causa Nº 25.527 seguida al mismo por el delito de incumplimiento de los deberes de asistencia familiar, a prestar declaración al tenor del art. 236, parte segunda del Código de Procedimientos en lo Criminal, bajo apercibimiento de Ley.
Secretaría, 17 de octubre de 1978.
Jorge Eduardo Morán, secretario.
e. 2|11 Nº 4.595 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, a cargo del Dr. Raúl M. Amuchástegui, Secretaría número 2 a mi cargo, sito en la calle Paraguay 1536, 2º piso, Cap. Fegeral, cita y emplaza a JACOBO ALGROS, para que dentro del quinto día comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el jucio caratulado: "Banco Central de la República Argentina c/Los Alpes S. R. L. y otros s/ Ejecución Fiscal" (causa Nº 624|77). — Buenos Aires, 28 de setiembre de 1978. El secretario y la secretaria.
e. 7|11 Nº 4.634 v. 8|11|78

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 17

Horacio Ernesto Arcal, Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 17, secretaría a cargo de la Dra. Juana Kuc, cita y emplaza por este único medio a los Sres. ALBERTO ROQUE PEÑA, MARIA NOLBER PEÑA, LIDIA ESTHER FILOMENA PEÑA y JESUS MODESTO NAVARRO, a la audiencia del próximo 23 de noviembre, a las 10 horas, a los fines previstos por el artículo 68, Ley Nº 18.345. — Publíquese por el término de diez días. — Juana Kuc, secretaria.
$ 28.000 — e. 27|10 Nº 8.275 v. 9|11|78

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

ROSARIO

Nº 1

Juzgado Federal de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instrucción cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO GREGORIO CUZMICICH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr., al art. 292 del C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 12 de octubre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|11 Nº 4.596 v. 8|11|78

Juzgado Federal Nº 1 de Rosario Nº 1, Secretaría Criminal de Instr., cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL DARIO ALEGRIA ROJAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. al art. 292 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Rosario, 21 de setiembre de 1978.
Raúl B. Andrada, secretario.
e. 2|11 Nº 4.597 v. 8|11|78

REMATES JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en los autos: "COMPAÑIA FINANCIERA DO-AL S.A. c/OLIVA, RENE u OLIVA ORELLANA s/ejecución hipotecaria". Expte. Nº 2.048, que el martillero Mario Novillo Díaz subastará el día 9 de noviembre de 1978, a las 15,30 horas, en la calle Talcahuano 479 de esta Capital: Un lote de terreno con todo lo adherido y plantado, sito en el cuartel 8, paraje denominado Empalme San Vicente, designado según plano 100-36-59 como lote 24, manzana 3 D, nomenclatura Catastral: Circ. 8, Sección D, Quinta 3, Parcela 24. Inscripción del dominio 39.904, Folio real 16.995. — El bien se halla ocupado por el demandado y su familia. Según cláusula hipotecaria el deudor se obliga a entregar el bien libre de ocupantes. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el 5 0|oo de sellado de ley. Base $ 14.268,27. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Al contado. Se visita de 13 a 18 horas.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Alejandro Olazábal, secretario.
$ 19.200.— e. 7|11 Nº 10.773 v. 9|11|78

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 —. Secretaría número 28, comunica por tres días en autos MASTBAUM LEON Y OTROS c| JUSTINIANO MENDEZ GLORIA NANCY s/ejecución hipotecaria (Expediente Nº 23.182) que el martillero Oscar Angel Lansky rematará el 10 de Noviembre de 1978 a las 11,30 horas en Talcahuano Nº 479, el 75% indiviso de un departamento, unidad funcional Nº 2, Planta Baja, calle Superí Nº 1424|26, inscripto en la Matrícula al Nº 17—1039|2 Superficie propia 65 m2. Uso exclusivo patio solar Nº 3 y Jardín Nº 1, superficie descuebierta 1 m. 8 dm2. y 23 m. 54 dm2. respectivamente. — Porcentual 5,96%. Consta de Living vomedor amplio con puerta a patio jardín, 2 dormitorios de amproximadamente 3,80 x 3,50, cocina y baño instalados, pieza y baño de servicio. — Ocupada por la demandada de su hija y madre. Según cláusula sexta de la hipoteca, la demandada deberá entregar desocupado. — Base: pesos 12.987.500, Seña 20%, comisión 3% en efectivo. — El comprador constituira domicilio en la Capital Federal y abonará el 5% sellado del boleto. — A fs. 235 de autos consta deuda por expensas a Agosto de 1978, $ 276.476.
Buenos Aires, 2 de Noviembre de 1978. Guillermo G. Mercado, secretario.
$ 24.000.— e. 7|11 Nº 10.288 v. 9|11|78

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por tres días en autos "PICKER DE SCHRAIBERG, PAULINA s|Sucesión Ab—Intestano" Expediente Nº 22, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 9 de noviembre de 1978, a las 12 horas, en el salón de ventas de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, bajo el régimen de propiedad horizontal, la unidad Nº 62 del piso "B" de la finca ubicada en la calle Bartolomé Mitre Nº 4065, Capital Federal, con un superficie propia según titulo de 65,95 dm2, superficie cubierta común 27,88 dm2 y una terraza común de uso exclusivo 27,88 dm2. Porcentual sobre el total 1,72% según la Direc. Gral. Inmobiliaria y 1,87% en la participación de gastos y cargos comunes. Costa de hall, living-comedor, pasillo, 2 dormitorios, cocina, lavadero, habitación y baño de servicio. Está ocupado por la Señora Sara Schraiber de Foguelman. Visitar los días 6, 7 y 8 de noviembre de 1978 de 15 a 18 horas. Base $ 8.000.000 Seña 8% Comisión 3%. Sellado de Ley 5,00. No exististiria deuda por Expensas Comunes, Obras Sanitarias, ni Municipales. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzagado.
Buenos Aires, 2 de noviembre de 1978. Félix G. de Igarzábal, secretario.
$ 21.600.— e. 7|11 Nº 10.309 v. 9|11|78

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional 1ª. Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos: "COOPERATIVA DE ALMACENEROS LTDA. CODAL c|RANDAZO ANGEL s|Ordinario" Exp. Nº 44.624|76, que el día 16 de Noviembre de 1978 a las 8 hs. en el lugar donde los bienes se exhiben todos los días hábiles de 9 a 12 hs. calle Larrazabal Nº 2295 de esta Capital, el martillero Osvaldo Jorge Palacios rematara: 666 Bot. vino "Bonaparte"; 60 Bot. "Asti Cinzano"; 60 bot. Champagne "Peters"; 36 bot. Ginebra "Llave"; 84 bot. Oporto "El Abuelo"; 96 bot. Licores "Peters"; 1.200 bot. Limpiador "Horus" 74 cajas miniaturas "Peters"; 56 bolsas de "Virulana" y 10 cajas de budines "Princesa". Sin base. Contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1978. — Emilio N. Vogelius, secretario.
$ 11.200.— e. 7|11 Nº 10.294 v. 8|11|78

Nº 11

El Juzgado de Comercio número 11, Secretaría número 22, comunica por dos días en los autos "FIGUEIREDO, BENITO c/INTERMETAL S. A. y otra s/ Ejecutivo", Expediente Nº 44.657, que el martillero Ernesto José Ballvé Sardá, rematará el día 9 de noviembre próximo a las 16 horas, en la calle Brasil Nº 1358|60 Capital, una máquina de calcular eléctrica marca "Olivetti" Divisume 14 Nº 962.280, 221 latas de 30 kilos cada una aproximadamente y 40 latas de 40 kilos cada una aproximadamente de pintura "Off-rent", sin base al mejor postor, seña 30%, comisión 10% todo en efectivo., — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdición del Juzgado. — Exhibición de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 1º de noviembre de 1978. Osvaldo Daniel Castruccio, secretario.
$ 10.400.— e. 7|11 Nº 10.439 v. 8|11|78

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33 comunica por 5 días en autos "TROLLCO S. A. s|quiebra" Expte. Nº 4.300 que los martilleros Onganía y Bonifazi S.R.L., rematarán el día 9 de noviembre de 1978, a las 14 horas, en la calle Fray Julián Lagos 1252, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires. Los bienes de la fallida que se exhibirán en ese lugar los días 6, 7, 8 y 9 de noviembre de 8,30 a 11,30 horas, remate con base y sin base a saber: Lotes con base: Torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.500 mms. e|puntas, c|mot. base $ 4.000.000. torno mec. Batisti T.P. 230 de 1.000 mms. e| puntas, c| mot. Base $ 3.500.000; Limadora mec. Remac R 500 mms., c|mot. Base pesos 2.000.000; compresor aire Impaya, bicil., c|mot. 3 H.P. Base $ 250.000; serrucho mec. MSC c|mot. Base $ 100.000; dos equipos soldadoras p|argon Merle R-C MAG-MIG cap. 450 amp. Base cada una $ 1.000.000; dos soldadoras de arco Tima capac. 450 amp., Base cada una $ 500.000; Soldadura eléct. de arco capac. 330 amp. Tima Base $ 150.000; Cortadora rápida de metales Doma c|mot. Base $ 400.000; Amoladora de pié Weka de 2 H.P. Base $ 150.000; Agujereadora de pié Metavel capac. 40 mms., c|mot. Base $ 250.000; Agujereadora de pié MSC capac. 16 mms., c|mot. Base $ 80.000. Agujereadora de pié Chi capac. 16 mms., c|mot. Base $ 150.000; Agujereadora de pié Barbero cap. 25 mms., c|mot. y Electrobomba Base $ 400.000; Serrucho hidráulico Bitschin c| morsa y mot. Base $ 200.000; Báscula Di Pasquo 500 kgs. Base $ 40.000; Prensa hidráulica Orba-Delfabro 15 tns. Base $ 100.000; Soldadora eléct. Tima R 300. Base $ 200.000; Soldadora Eléct. Renza S 250. Base $ 100.000; Aparejo a cadena Fammar 500 kgs. Base $ 100.000; 5 pulidoras eléct. portátiles Bosch, Black y Decker y Martin's Base cada una $ 150.000; 2 taladros eléct. Martin's 20 mm. Base cada uno $ 70.000; Cortadora eléct. portátil Orba-Marex 3 mms. Base $ 15.000. tijera a palanca 400 mms. Base $ 20.000; tanque p/compresor de aire. Base pesos 30.000; Aparejo a cadena Ferro Base $ 70.000; Taladro eléct. Black y Decker 10 mms. Base $ 10.000; Amoladora doble 1 H.P. Base $ 30.000; Esmeriladora Bosch Base $ 40.000; Pico cortador Gadesa. Base $ 10.000; Lotes sin base: 5.000 kgs. acero red. de 35 A 100 mms. D'am; aprox. 3.600 kgs. Hº Red. y Trafil de 12 a 25 mms.; 900 kgs. planchuelas de Hº; 400 kgs. Hº cuadrados, varillas, 18 chapas Hº 4, 5, 8 y 10 mms. espesor hasta mts., 11,55 x 300; Chapas Hº DD 1 y 2 mm. H mts. 2,45 x 1,23 caños chapa Hº Red., rectáng. y cuadrados; tubos acero 85 mms. de diam. pared 14 mms.; Hº angulos de 20 x 20 H 55 x 55. Casillero p/Hº; cant. caballetes y estructuras Hº; 10 tns., Chatarra Hº; estructura de cinta transport. mts. 26 de largo (sin terminar); serrucho mec. nuevo; tijera, tubos gas carbónico y oxígeno; prensa a fricción; material eléct.; 1.000 kgs. tornillería y bulón. (nuevo); Electrodos; mater. p| autógena; pinturas; rulemanes; cojinetes; piñones p|máquinas (nuevos), cubiertas camión y auto (nuevas); correas en V; máq. calcular y escribir; reloj control cronos; heladera, ficheros; armarios; escritorios; armarios metal. p|oper.; etc., O Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 33, autos Trolico S.A. s| quiebra — Onganía y Bonifazi S. R. L. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1978. Diego C. Paiella, secretario.
$ 114.000. e. 3|11 Nº 9.702 v. 9|11|78

Nº 18

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "PAZMALLMAN S.A.F.I.C. y otros s/quiebra". Inc. venta Estab, Anayco, Expte. Nº 5.099, que los martilleros Isaac Joaquín, Talcahuano 1038, Pta. Bja. "B" y Federico D. Sorribas, Tucumán 983, piso 1º "C" Cap. Fed., rematarán el 21 de noviembre de 1978 a la 12 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital Federal una fracción de campo con todo lo construído, plantado y cercado, ubicada en la Provincia de Río Negro, Paraje "El Cuy", designada según título con el Nº I de las secciones 15 y 16, compuesta de una superficie de 5.282 Has. 72 as. 68 cas., lindando por el Norte con la margen derecha del Río Negro, por el sud con el campo de la sección 16, por el este, con el lote II y por el oeste con el campo de Martí, antes de Penco Carozzi, todo según título obrante en autos. — Comprende 92 Has. sistematizadas bajo riego, de las cuales 45 hs. están plantadas con manzanos de tres años Red Delicius y Granny Smith en la proporción de 3 a 1 sobre pie semienano E.M. IV, instalaciones y muebles, maquinarias y vehículos, incluyendo una balsa de acero nueva, sin uso para 40 toneladas, un tractor Fiat 450, un rastrojero Diesel mod. 1974, un camión Ford F—600 mod. 1961, gasalero, un grupo de bombeo para riego (motor Deutz y bomba Sylvan), 5.000 varillas de lapacho, un tanque cisterna de 20.000 litros con surtidor, el detalle de las mejoras consignado en el presente y de los bienes muebles que se entregarán en el estado en que se encuentren, cuya existencia y condiciones podrán verificar los intersados personalmente. Base pesos 150.000.000,. El precio obtenido se abonará: Seña: 10 % en efectivo o cheque certificado en el acto de la subasta; 30% al momento de escriturar el día 21 de diciembre de 1978. El saldo de precio del 60% se garantizará con hipoteca en primer grado sobre el mismo inmueble, que se cancelará el 21 de junio de 1979, con más intereses por trimestre vencidos que paguen los boniva y en caso de no ... stir los mismos, se estará a la tasa promedio de los 18 bancos de mayores depósitos para los plazos respectivos. Se aceptan ofertas bajo sobre que deberán presentarse al tribunal hasta dos días antes del remate, debiendo contener los siguientes requisitos: Nombre, domicilio real y especial constituido en jurisdicción del tribunal; cheque certificado sobre banco de Capital Federal y en plazo útil como tal, por el importe correspondiente al 13% incluyendo en ello la comisión de práctica, o alternativamente ingresarán esa suma en la cuenta de autos presentando la boleta de depósito en el sobre de su oferta. Para las ofertas no aceptadas, el cheque o depósito será reintegrado dentro de las 48 hs. posteriores a la subasta. El escribano será designado por el juzgado. La propiedad será entregada libre de personal y oc... Visitar del 10 a 20 de noviembre, debiendo dirigirse al ingeniero Carlos R. Said, calle Padre Nazario 346, depto. 6, General Roca, Pcia. Río Negro. El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. Comisión 3%, pagadera en el acto de la subasta en efectivo o cheque certificado. — Mitad del sellado del boleto de compra-venta a cargo del comprador. Más informes en las oficinas de los martilleros.
Buenos Aires, 27 de Octubre de 1978.
Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 102.000.— e. 7|11 Nº 10.468 v. 13|11|78

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio: "ZAPPONE, ROBERTO J. c/VELAZCO, GERONIMO y otros s/ejecutivo" (Expediente Nº 4.435), que el martillero Alfredo Palomba rematará el día 9 de noviembre de 1978, a las 11 horas, en el hall de ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal, un inmueble ubicado en la calle 100, antes calle Sarita Nº 4453, entre las calles 103, antes Olavarría, y Ruta Nacional Nº 8, de Villa Ballester, Partido General San Martín, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, midiendo su terreno 10 mts. de frente SE. y contrafrente NO. por 27,90 mts. en su costado SO. y 27,24 mts. costado N. Superficie total: 275,20 metros cuadrados. Nomenclatura catastral: Circunscripción III, sección F, manzana 5, parcela 7, inscripto su dominio al folio 699, del año 1974, del Partido de General San Martín, el inmueble se encuentra en su planta baja ocupado por uno de los demandados y la planta alta por el señor Ignacio Faure en su carácter de inquilino, de acuerdo a versiones del señor Santángelo, Nicolás A. Base: $ 49.132.501 al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %, todo en efectivo. Visitas, de lunes a sabados, de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en esta Capital Federal y abonará el 5 por mil en concepto de sellado del boleto de compraventa. Más informes en autos.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1978. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 28.800.— e. 6|11 Nº 10.037 v. 8|11|78